Nº 57 — TOMO 292 20 DE AGOSTO DE 1985



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

**PRIMER PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA**

## 56ª SESION ORDINARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL DOCTOR ENRIQUE TARIGO
*(Presidente)*

ASISTE EL MINISTRO DEL INTERIOR DOCTOR CARLOS MANINI RIOS

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX EL HELOU

## SUMARIO

## 1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, agosto 16 de 1985.

LA CAMARA DE SENADORES se reunirá, en sesión extraordinaria, en régimen de cuarto intermedio, el próximo martes 20, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

Discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley:

1º) Por el que se deroga el inciso final del artículo 410 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973 (regularización de profesores precarios).

(Carp. Nº 292 - Rep. Nº 102)

2º) Por el que se establece un régimen de prescripciones en materia de acciones laborales.

(Carp. Nº 195 - Rep. Nº 103)

3º) Por el que se declara la compatibilidad de las pasividades docentes con sueldos de actividad administrativa en los casos de reingreso a la función pública.

(Carp. Nº 144 - Rep. Nº 104)

4º) Solicitud de venia del Poder Ejecutivo para exonerar de su cargo a:

Una funcionaria del Ministerio de Salud Pública (Plazo constitucional vence 23 de setiembre de 1985) (Carp. Nº 251 - Rep. Nº 105).

LOS SECRETARIOS"

## 2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre**, **Araújo**, **Batalla**, **Batlle**, **Capeche**, **Cardoso**, **Cersósimo**, **Cigliuti**, **Fá Robaina**, **Ferreira**, **Flores Silva**, **García Costa**, **Lacalle Herrera**, **Martínez Moreno**, **Mederos**, **Ortiz**, **Paz Aguirre**, **Pereyra**, **Posadas**, **Pozzolo**, **Ricaldoni**, **Rodríguez Camusso**, **Rondán**, **Senatore**, **Singer**, **Tourné**, **Traversoni**, **Ubillos** y **Zorrilla**.

FALTAN: con licencia el señor senador **Jude**; con aviso el señor senador **Zumarán**.

## 3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la Sesión.

(Es la hora 17 y 16 minutos)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, agosto 20 de 1985.

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo en respuesta a la nota enviada por este Cuerpo, relacionada con una posible instrucción de nuestra delegación ante las Naciones Unidas para que apoye el pedido del pueblo armenio, requiriendo la inclusión de los asesinatos ocurridos en el año 1915 en las prescripciones de la Convención del año 1948 sobre condena al genocidio.

(Carp. Nº 219)

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes.

La misma Presidencia destina Mensajes del Poder Ejecutivo, por los que da cuenta de haber dictado los siguientes Decretos y Resoluciones:

Por la que se autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas a librar orden de entrega a favor de la Dirección Nacional de Subsistencias para atender el pago de horas extras al personal.

Por la que se autoriza a la Presidencia de la República a efectuar una trasposición de N$ 1:140.135.- del Programa 1.03 a los Programas 1.01 y 1.10, y

Por el que se prorroga por el término de seis meses la Tasa Global Arancelaria fijada por el artículo 1º del Decreto Nº 210/984, de 30 de mayo de 1984.

—Ténganse presentes.

El Poder Ejecutivo remite Mensaje por el que solicita venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura.

(Carp Nº 302)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio del Interior acusa recibo de las siguientes versiones taquigráficas:

De las palabras pronunciadas por el señor senador A. Francisco Rodríguez Camusso, sobre problemas suscitados en las tres ramas de la Enseñanza, en razón de distintos criterios aplicados principalmente en Primaria.

—A disposición del señor senador A. Francisco Rodríguez Camusso.

De las palabras pronunciadas por el señor senador José Germán Araújo, relacionadas con la policía caminera.

—A disposición del señor senador José Germán Araújo.

El Ministerio de Defensa Nacional acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor Senador José Germán Araújo, relacionadas con la intervención de un funcionario militar en la oficina de la Corte Electoral del departamento de Maldonado.

—A disposición del señor senador José Germán Araújo.

El Ministerio de Industria y Energía envía nota en respuesta a la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en Sala por el señor senador Eugenio Capeche, referente a la solicitud por parte de productores rurales de vales de nafta para el uso de maquinarias agrícolas.

—A disposición del señor senador Eugenio Capeche.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota y antecedentes, referidos a la posibilidad de una visita de Parlamentarios uruguayos a la República de Bulgaria.

(Carp. Nº 305)

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Cámara de Representantes remite aprobado el proyecto de ley, por el que se dispone que los afiliados a la Dirección General de la Seguridad Social (sectores Industria y Comercio y Rural), cuyos servicios fueran de naturaleza no dependiente, podrán acogerse a la pasividad no obstante su deuda de aportes.

(Carp. Nº 301)

—A la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

El señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se incluye entre las Deducciones Condicionadas es-

tablecidas por el artículo 12 del Decreto-Ley Nº 14.948, los honorarios de los técnicos que asistan al productor agropecuario.

(Carp. Nº 306)

—A la Comisión de Agricultura y Pesca.

La Junta Departamental de Rocha remite nota a la que adjunta la Declaración relacionada con la conducta de los ediles y el prestigio de la Corporación que integran.

—Téngase presente.

La misma Junta Departamental remite nota a la que adjunta la exposición realizada por el señor edil Néstor Enrique Sosa, relacionada con la difícil situación que atraviesa el país.

— Téngase presente.

El señor Salvador Mérola, funcionario de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo, presenta recurso de revocación contra la resolución de la Cámara de Senadores, de 24 de julio de 1985.

(Carp. Nº 304)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos."

## 4) EXPOSICION ESCRITA

SEÑOR PRESIDENTE. — Dése cuenta de una exposición escrita llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor senador Hugo Batalla, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicita el envío a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Agricultura y Pesca y a las Intendencias Municipales de Rocha, Treinta y Tres y Cerro Largo, de una exposición escrita relacionada con la conservación de la flora y fauna de la Cuenca de la Laguna Merín".

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

—20 en 20. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

(Texto de la exposición escrita:)

"Montevideo, 19 de agosto de 1985.

Señor Presidente de la Cámara de Senadores

Dr. Enrique Tarigo

Presente.

Señor Presidente:

De conformidad con las facultades que me confiere el Art. Nº 166 del Reglamento de la Cámara de Senadores, solicito se curse a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y Agricultura y Pesca; y a las Intendencias Municipales de Rocha, Treinta y Tres y Cerro Largo, la siguiente exposición escrita relativa a la conservación de la flora y fauna en la Cuenca de la Laguna Merín.

Consideramos que es una obligación del Estado prevenir y controlar la contaminación ambiental, y preservar el equilibrio ecológico, velando por la utilización racional de los recursos naturales.

En conocimiento que el Gobierno tiene a estudio un proyecto por el cual se procedería al embalse del Río Cebollatí —argumentando que ello constribuirá al desarrollo de la Laguna Merín— queremos plantear nuestra inquietud, ya que, si ello se realiza sin un estudio previo y exhaustivo, que tienda a la conservación de la riqueza natural de la zona, aparejará graves daños, tanto por la desforestación del monte natural de las márgenas del río, como por el riesgo que implicará para las especies ictiológicas que lo habitan.

Es oportuno recordar que, en 1976, fue designada como Reserva Biósfera, una porción de nuestro territorio de casi 200 mil hectáreas, que se extiende desde el Chuy en el departamento de Rocha, hasta el Río Yaguarón en el departamento de Cerro Largo. Si bien la Reserva no fue realizada, por todo el mundo circulan libros y folletos que la consideran como parte de la red de Reservas Biósferas programadas por la UNESCO.

Además, aún cuando la Reserva no haya sido creada formalmente, no se puede obviar el compromiso que el Uruguay contrajo frente al mundo, que por otra parte no es el único que tiene sobre esa región. El 22 de mayo de 1984, Uruguay, fue el primer país que ratificó la Convención de RAMSAR sobre la protección de zonas húmedas, enlistando como áreas protegidas a los bañados del Este y faja costera. Existe además, en esta zona —entre otras especies autóctonas— una de las últimas poblaciones de venado de campo declaradas monumento natural, así como los palmares de butiá que están bajo protección de la ley forestal de 1968.

La fauna de los bañados y bosques inundables, está adaptada a las fluctuaciones del nivel del agua, y las poblaciones de esas especies varían con éstas. ¿Cuál sería el impacto que producirán modificaciones como las que se proyectan?

Desde hace muchos años, los pobladores de la región, han sabido aprovechar los recursos naturales de la zona. Un ejemplo de ello es que, de acuerdo al informe de la FAO, se estima que el 40 % de las familias rurales que habitan en las cercanías de los bañados se dedica a la cría de la nutria, siendo este su único sustento. En el pueblo Enrique Martínez, funciona una cooperativa de pescadores, que es, prácticamente, la única fuente de ingresos de los habitantes. Se dedican a la pesca de peces de río —fundamentalmente bagres y tarariras— que exportan a Brasil.

Si se lleva a cabo el proyecto de normalización del cauce del Río Cebollatí, sin hacerse previamente estudios serios —que no deben ser sólo efectuados teniendo en cuenta la viabilidad económica, sino fundamentalmente la viabilidad ecológica— se causará a los trabajadores de la zona —casi en su mayoría nutrieros y pescadores— un grave perjuicio, y a la naturaleza un daño que puede ser irreparable.

Por lo expuesto, solicitamos que los organismos pertinentes estudien con la mayor urgencia —previo a la puesta en marcha del proyecto— la forma de defensa de este ecosistema natural, planificando la conservación de áreas que sirvan de base para: realizar estudios comparativos con áreas ya alteradas; como bancos genéticos que conserven la diversidad de los seres vivos que en él se desarrollan; como riqueza paisajística y patrimonio nacional.

Saluda a Ud. muy atentamente,

**Dr. Hugo Batalla**, Senador."

## 5) PROYECTO PRESENTADO

"Carp. Nº 305/85. Dist. 344/85.

ARTICULO 12 DEL DECRETO-LEY Nº 14.948
HONORARIOS

EXPOSICION DE MOTIVOS

Un auténtico desarrollo agropecuario del Uruguay debe basarse en una correcta y difundida aplicación de tecnología.

La presencia de técnicos egresados de la Universidad de la República, de la Universidad del Trabajo del Uru-

guay o de institutos privados de reconocido nivel en la explotación agraria, constituye un insumo insustituible cuyo uso debe ser fomentado.

Instituciones privadas tales como los grupos CREA (Centros Regionales de Experimentación Agraria) han sido pioneros en la contratación colectiva de Agrónomos y Veterinarios que mediante visitas periódicas asisten a los Establecimientos Agropecuarios.

La finalidad de la presente ley, es fomentar dicha asistencia técnica estableciendo el descuento en la declaración de impuestos de los honorarios pagados a los respectivos profesionales.

En el articulado del proyecto se procura fijar grandes líneas conceptuales, dejando a la ductilidad del Reglamento la adecuación práctica tanto en la mecánica del descuento como en la fijación de los montos máximos. A estos efectos será de fundamental importancia, escuchar la opinión de las diferentes asociaciones gremiales profesionales.

En el artículo 2º se ha incluido en forma expresa, entre los institutos de enseñanza a la Escuela Agrícola Jackson, institución privada de relevante e indudable prestigio.

Se faculta al Poder Ejecutivo a incluir otras instituciones que repute tengan el necesario nivel técnico como para merecer dicha inclusión.

El artículo 7º tiende a vincular el uso de los fondos oficiales con una adecuada asistencia que redundará en una mayor eficacia finalista del crédito. — Luis Alberto Lacalle Herrera, Senador.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Inclúyese entre las Deducciones Condicionadas establecidas por el Art. 12 del Decreto-Ley número 14.948, los honorarios de los técnicos que asistan al productor agropecuario, de acuerdo a las disposiciones de la presente ley.

Art. 2º — Los técnicos cuyos honorarios pueden ser incluidos en las Deducciones Condicionadas son los egresados de la Universidad de la República, Universidad del Trabajo del Uruguay, Escuela Agrícola Jackson y demás instituciones que el Poder Ejecutivo incluya en la reglamentación.

Art. 3º — Los honorarios a deducir serán los establecidos en los respectivos aranceles que las asociaciones profesionales registrarán ante la Dirección General Impositiva el mes de enero de cada año.

Art. 4º — El Poder Ejecutivo fijará los topes de deducción teniendo en cuenta: a) el arancel a que hace referencia el artículo anterior; b) el índice de CONEAT del predio o de los predios en explotación; y c) el tipo de explotación asistida por el profesional.

Art. 5º — En los formularios de declaración del IMAGRO, en el rubro correspondiente, se hará mención al nombre, domicilio o número de inscripción en la Caja de Profesionales Universitarios, del profesional o de los profesionales cuyos honorarios se descuentan, así como del monto total de los mismos.

Art. 6º — El cobro de los honorarios se documentará en la forma que establezca la reglamentación.

Art. 7º — A partir del 1º de enero de 1986 los productores rurales que usufructúen préstamos del BROU o del Plan Agropecuario, deberán contar con asistencia técnica en el rubro que sea financiado por dichos fondos.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese, etc.

Agosto 20 de 1985.

**Luis Alberto Lacalle Herrera**, Senador."

## 6) JULIA AREVALO. Homenaje a su Memoria

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Pido la palabra para una cuestión previa.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — Señor Presidente: he solicitado la palabra para referirme al fallecimiento de la señora Julia Arévalo quien fue integrante de este Cuerpo al ser electa senadora de la República en el año 1946.

La señora Arévalo fue una destacada militante política en los últimos cincuenta años —o más de cincuenta años— ya que habiendo comenzado muy joven a desempeñarse en la actividad política y sindical, fue fundadora del Partido Comunista del Uruguay. Su larguísima, sacrificada y ejemplar militancia fue compartida con su trabajo en la fábrica donde tenía que ganarse la vida, sin perder nunca de vista los problemas sociales que desde el principio la atrajeron.

Nacida en el departamento de Lavalleja, la señora Arévalo siendo muy joven se radica en Montevideo —una adolescente apenas— y, al mismo tiempo, comienza a desarrollar actividades políticas y sindicales. En esa época actúa en carácter de afiliada al Partido Socialista del que se separa cuando se funda el Partido Comunista. De acuerdo con informes que me han sido proporcionados, es colaboradora de Tato Lorenzo en un periódico que se llamó "El Hombre", que muchos militantes sindicalistas de aquel tiempo consideraban una de las principales voces que alentaba una forma del dividido anarquismo, que más adelante fue desembocando en la creación de otros partidos, como los Partidos Socialista, Comunista, etcétera.

La señora Arévalo es una campesina de origen, pero se va transformando en una autodidacta, a través de la cultura que ella misma va produciendo en el transcurso de su militancia política. Actúa contra el servicio militar obligatorio, contra el gobierno de Terra, contra el fascismo, así como en ayuda de la República Española, actividad que le absorbe mucho tiempo y le crea grandes preocupaciones, hasta la derrota final de la República. En todas las actividades que lleva a cabo, la señora Arévalo demuestra lo mismo: una gran contracción al trabajo, un marcado sentido práctico, notables sentimientos humanitarios y una preocupación permanente por los problemas de los demás, especialmente de los obreros, de los pobres, de los desocupados; en fin, de aquellos que tienen menos.

Después de haber sido senadora, la señora Arévalo continúa su actividad durante dos períodos en la Junta Departamental de Montevideo. Ya en ese tiempo es una vieja dirigente, con la experiencia, la grandeza, y el "saber hacer" de los que han adquirido una cultura política en el ejercicio de una actividad legislativa en el Senado y en la Cámara de Representantes.

Esta personalidad, verdadera reliquia del Partido Comunista del Uruguay, fallece a los 87 años de edad. Sus correligionarios y quienes no lo somos concurrimos a un entierro multitudinario que se realizó en el Cementerio del Norte, donde fueron inhumados sus restos y donde habló el viejo militante y dirigente Rodney Arismendi, recientemente desproscripto.

Queremos rendir homenaje respetuoso a esta vieja conductora de otro Partido, como así también a la actividad por ella desplegada, que tanto sirvió a su Partido y a la clase obrera por la militancia y por la forma como supo desarrollarla.

Solicitamos, señor Presidente, que la versión taquigráfica de estas palabras se pase a los deudos de la señora Julia Arévalo de Roche, como así también al Partido Comunista del Uruguay, del que fue fundadora.

SEÑOR CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARDOSO. — Señor Presidente: adhiero decididamente a este homenaje que se le tributa a la señora Julia Arévalo de Roche iniciado con las palabras del señor senador Martínez Moreno.

Me impulsa a pronunciarme así, no sólo el imperativo de rendir homenaje a aquella gran luchadora, sino el hecho de que soy, quizá, el único senador de los aquí presentes que compartió tareas legislativas en la Cámara de Representantes con la señora Julia Arévalo de Roche; luego, con menor frecuencia, naturalmente, en la Asamblea General cuando yo ocupaba una banca de representante y ella había sido electa senadora. Conocí y aprecié en aquel entonces, a través del trabajo legislativo, sus cualidades, el sentido profundo que la caracterizaba, de la responsabilidad con que asumía sus funciones, el designio firme de la defensa de los intereses de los trabajadores, la lealtad a su clase y a su Partido; en fin, la experiencia de una luchadora sin tregua, que afrontó dolores, persecuciones, sufrimientos, agresiones y se mantuvo militante, firme y serena.

Cuando acontecimientos nacionales o internacionales con repercusión nacional impulsaron grandes acciones unitarias en el pueblo uruguayo, como fue el caso de la solidaridad con la España republicana o el del apoyo a la revolución cubana, pudimos confirmar la presencia de esos valores políticos y humanos.

Era natural sentir afecto, respeto y amistad por aquella mujer en la que el combate político o sindical no ocultaba los nobles sentimientos que anidaban en su espíritu generoso y solidario.

Hace un instante me he referido al hecho de haber compartido durante años con la señora Arévalo tareas legislativas en la Cámara de Representantes, en la que tuvo una destacada actuación parlamentaria. La evoco en estos momentos con su oratoria elocuente, clara y documentada al abordar especialmente los asuntos que se relacionaban con la representación obrera que investía. ¡Y cómo no evocarla en su encendida oratoria de las grandes asambleas populares!

Pienso, señor Presidente, que los hombres y mujeres que, a través de la lucha, de triunfos y de derrotas, de discrepancias y de acuerdos, de alegrías y desazones, se mantienen siempre fieles a los principios y a los objetivos de su militancia, fieles a los intereses de los que sufren la injusticia social —como fue el caso de la señora Julia Avévalo de Roche— se constituyen, sea cual fuere la posición y el ámbito de su acción política y sindical, en elementos básicos para la configuración de la sociedad nacional.

Reitero mi adhesión al homenaje promovido por el señor senador Martínez Moreno, a la proposición que él ha formulado y, si ningún otro señor senador va a hacer uso de la palabra, me permitiría agregar a lo propuesto, que el Senado se ponga de pie en homenaje a esta mujer que lo integró durante años y que, según acopio de datos históricos serios, fue la primera mujer parlamentaria de América Latina.

SEÑOR TRAVERSONI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TRAVERSONI. — Señor Presidente: en nombre de la bancada del Partido Colorado, deseo sumarme al homenaje que se rinde a la ex-legisladora y dirigente fundadora del Partido Comunista uruguayo, señora Julia Arévalo de Roche.

La conocí en aquellas jornadas especiales de los movimientos de lucha antifascista en la época de la guerra civil española y posteriormente en los movimientos de ayuda a las Naciones Unidas contra el nazismo.

Después, esa lucha, esa unión —que fue a comienzos de la década de 1940, cierta forma de concertación, en momentos difíciles para el país y para el mundo, por la causa de la humanidad que, en cierto modo, nos llevaba a todos fervorosamente a las simplificaciones— dio paso a una visión nueva de un mundo más completo en el que los caminos tendientes a ese objetivo se hacían múltiples, se diversificaban y, en alguna manera, se iban separando.

Aquellas jornadas de lucha en común muchas veces se transformaron en enconados enfrentamientos en los que no participamos personalmente pero que sentimos desde nuestra óptica y desde nuestra visión partidaria. De todos modos, recordamos la figura de aquella parlamentaria en una época en que el Poder Legislativo tuvo más representación femenina que en la actual; fue de las mujeres más combativas en el Parlamento y fuera de él, con una gran consecuencia hacia las ideas y hacia el Partido que contribuyó a fundar. Es por esta razón que respetuosos de la convivencia política adherimos con pesar al testimonio que en esta Cámara se formula en oportunidad de su lamentable deceso.

Nada más.

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: adhiero al homenaje que este Cuerpo brinda en el día de hoy a quien fuera Senadora de la República.

La señora Julia Arévalo de Roche fue una de las primeras senadoras en América y antes también había sido la primera diputada en América Latina.

Ruego al Cuerpo se me permita recordar en qué instancias, de qué forma y con qué sorpresa conocimos a doña Julia Arévalo.

Por nuestra formación y por nuestra educación —pienso que este recuerdo puede valer en el día de hoy— teníamos de ella quizás una de las peores imágenes. Nacimos y nos criamos en un hogar en el que las ideas que profesaba y tuvo hasta el último día de su vida, eran las que nosotros combatíamos desde nuestra más tierna infancia. Tenía de ella la peor de las imágenes y en ese sentido la habíamos imaginado como una persona llena de dureza, algo así como un enemigo de la humanidad, alguien dispuesto a llevar adelante los actos más atroces, porque ésa era la imagen que teníamos de ella, de otras mujeres que como ella militaban en el mismo partido y de otros hombres. Pero, también, y quizás más de doña Julia Arévalo de Roche, teníamos esa idea porque se había destacado más que otros en ese combate, en esa lucha, por haber liderado muchas causas.

Un día, cuando teníamos ya mas de 20 años, ascendimos a un avión porque habíamos sido invitados para conocer los efectos y lo que había acontecido en Cuba tras el triunfo revolucionario del año 1959. Allí, entre otros pasajeros, viajaba una abuela, una señora con la que comenzamos a dialogar, que nos hablaba de sus nietas, que lo hacía con profundo amor, que luego pasó a hablar de los temas sociales, de su preocupación y de su interés también por conocer lo mismo que nosotros.

Aquella abuela llena de ternura, de amor, no nos había preguntado nuestro nombre y nosotros tampoco el de ella. Unos minutos antes de llegar a la aduana le pregunté a otro pasajero cómo se llamaba aquella señora y cuando me dijo que era Julia Arévalo de Roche, confieso que me puse a temblar, no sé si de miedo aún no superado o de sorpresa. Esa fue la primera impresión que recibí de aquella mujer de la que tantas veces había oído hablar y a la que después aprendí a admirar.

Hoy parece más natural —aunque no del todo— que alguien profese esas ideas, porque se sabe, perfectamente

bien, de qué forma se las ataca. Pero cuando uno piensa que ese tipo de gente como doña Julia en su juventud, en este país, allá por los años 20 ya estaba en este combate, se imagina el sufrimiento que debe haber arrastrado durante muchísimos años de su vida y todo esto hace que su figura se ennoblezca aún más por haberse mantenido tan fiel a sus principios, a su lucha y a ese compromiso que ella misma había establecido.

A este país llegó la dictadura y no frecuentamos nunca más en nuestra vida a doña Julia Arévalo de Roche. Pero muchas veces, cientos de veces, recordábamos que esa mujer estaba en este país padeciendo, seguramente, aislada, estos años atroces. Debo decirlo: cada una de esas cien veces que debo haber recordado a doña Julia Arévalo, pensaba en que ojalá le diera el tiempo para ver la democracia y recibir otra vez a todos aquellos compañeros suyos, los que estaban en la cárcel, los que estaban en el exilio, para que de alguna manera se mitigara tanto dolor.

Confieso que el día en que la vi abrazarse con aquellos compañeros suyos, de tantos años, que salían de las cárceles o regresaban del exilio, sentí y pensé que en ese momento doña Julia ya podía estar dispuesta a morir. Uno de sus familiares, su nieta, me lo dijo casi con idénticas palabras, en el sentido de que para ella esto era una meta. Muchas cosas habían pasado a lo largo de su vida, pero, por fin, supo que nuestro país con la lucha de tantos de los suyos había retornado a la democracia.

Ahora que esta mujer deja de estar entre nosotros, pienso que su ejemplo ha de mantenerse vivo para miles de personas. Este Cuerpo homenajea a una figura que con su lucha de tantos años ha prestigiado al Parlamento y a la República toda. Era una mujer que, más allá de si se comparten o no sus ideas, ha entregado su vida a la causa del ser humano.

Nada más.

SEÑOR MEDEROS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — Señor Presidente: en nombre del Partido Nacional me corresponde rendir homenaje a la ex legisladora doña Julia Arévalo de Roche.

La civilización política a que hemos llegado en estos instantes tan difíciles para la vida nacional, nos ha hecho comprender a los demócratas, a las personas que pretendemos ser hombres cultos, que las diferencias ideológicas, filosóficas o religiosas entre nosotros, entre los hombres, no obstan para que no reconozcamos los méritos de personas que trabajaron en carriles distintos a los nuestros. Este es el caso de esta mujer, ex legisladora cuya memoria evocamos con emoción, en este momento.

Siendo estudiante y muy joven aún, me gustaba concurrir a las barras de la Cámara de Representantes y Senadores para escuchar a los legisladores de la democracia uruguaya. Muchas veces oí los alegatos bravíos de esta mujer que, como decía el señor senador Cardoso, tuvo un origen campesino.

Yo diría, señor Presidente, que esta luchadora que optó por una posición revolucionaria en nuestra sociedad liberal, dejó la tierra porque seguramente le pareció que trabajarla era una cosa muy fácil y, entonces, eligió laborar la piedra, la roca dura de los problemas sociales y políticos de su tiempo, y a fe que creo que lo logró, más en un mundo adverso al reconocimiento —cuando ella se inició— de los valores intelectuales y políticos en la lucha de una mujer.

Además, decía mi distinguido colega y amigo el señor senador Cardoso, que fue una de las primeras mujeres que, en el mundo americano, llegó a ocupar una banca en el Parlamento. Y no lo hizo de una manera fácil integrando uno de los grandes partidos, sino uno pequeño. Se desempeñó con una gran convicción ideológica que la impulsaba, diariamente, a la lucha revolucionaria. La escuché repetidas veces en el Parlamento defender, siempre de acuerdo con su pensamiento y sus creencias, la causa de los desheredados del pueblo uruguayo.

Pienso que el Parlamento hace justicia, en el día de hoy, al rendir homenaje a esta ex legisladora que muere en plena madurez y lo hace pobremente, cosa muy a tener en cuenta, frente a todos aquellos que, en forma gratuita, agravian a los políticos. La gran mayoría de ellos, en este país, viven y mueren pobres, y éste es el caso de esta mujer revolucionaria y ex legisladora.

En un momento difícil inició su lucha dentro del Partido Comunista. Seguramente, su vida política no debe haber sido fácil. Me consta que, muchas veces, se enfrentó con hombres de mi Partido, del Partido Colorado y de la Unión Cívica, entonces sus contemporáneos en el quehacer legislativo.

Fue una gran luchadora, con profunda convicción en sus ideas y en su trabajo parlamentario a los cuales defendió siempre. Por eso pienso que estamos en presencia de una gran mujer uruguaya y le rindo mi homenaje.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se van a votar las mociones propuestas por los señores senadores Martínez Moreno y Cardoso.

(Se vota:)

—19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Invito al Senado y a la barra a ponerse de pie.

(Así se hace)

## 7) ATENTADOS, SEGUIMIENTOS Y AGRESIONES

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — En el día de ayer y a través de la prensa, nos hemos enterado, con profundo dolor y enorme preocupación, de los atentados llevados a cabo contra locales partidarios del Frente Amplio, concretamente, en esta oportunidad, contra la sede central del Partido Socialista que preside nuestro colega, el señor senador Cardoso, y, además, contra la Departamental de la Lista 99 que orienta nuestro colega el señor senador Batalla.

Deseo expresar nuestra solidaridad con la bancada de legisladores del Frente Amplio y, en especial, con los señores senadores Cardoso y Batalla por estos hechos que, seguramente, merecen el repudio de los legisladores de todos los sectores y partidos políticos.

Nos preocupa profundamente porque estos hechos no son aislados, sino que se inscriben en una escalada de violencia llevada a cabo por sectores que, evidentemente, pertenecen a esa categoría que hemos señalado en tantas oportunidades en este recinto de inadaptados al sistema de vida democrática.

Lamentablemente, esta información toma estado público en momentos en que han ocurrido otros hechos de suma gravedad y aunque muchos de ellos no han sido informados, han sucedido, con agresiones a militantes y dirigentes de nuestros partidos políticos.

En conocimiento, además, de que, por ejemplo, el atentado contra la sede de la Departamental de la Lista 99, tuvo algunas características que van más allá de lo que trasciende a través de la prensa —según se nos ha

informado y pudimos corroborarlo personalmente con el señor senador Batalla— y que el o encaja, perfectamente, con la información y documentación de enorme gravedad que obra en nuestro poder, deseamos solicitar autorización al Cuerpo para referirnos a este tema, naturalmente, que con un ánimo profundamente constructivo, a fin de que hagamos un esfuerzo para que estos hechos no vuelvan a repetirse.

Muchos de los documentos que tenemos en nuestro poder, tienen que ver con la órbita del Ministerio del Interior.

Las denuncias que vamos a formular y los pedidos a realizar al Cuerpo, son hechos públicos, como resultado de una reunión de la agrupación parlamentaria de mi partido celebrada en la tarde de hoy en el Palacio Legislativo. Con la autorización de su Presidente, el señor senador Pereyra, y por decisión adoptada por unanimidad, solicitaría autorización para referirme a estos hechos, en nombre de la bancada de mi Partido.

Pienso que la mejor manera de discutir estos hechos en una forma constructiva y tratar de encontrarles soluciones de fondo, sería la de conversarlos con el señor Ministro del Interior.

Habiendo realizado una serie de gestiones informales y oficiosas ante integrantes de la bancada del Partido Colorado y ante la propia Mesa del Senado, deseo consultar si podríamos contar, en la sesión de hoy, con la presencia del señor Ministro del Interior, en cuyo caso preferiría reservar mi exposición para el momento en que éste se encuentre presente en Sala.

No está en nuestro ánimo forzar nigún procedimiento reglamentario para solicitar al señor Ministro que concurra a Sala. Me imagino que tratándose de un tema de tanta gravedad será del propio interés del señor Ministro estar presente, ya que para la tranquilidad pública sería importante que la denuncia de estos hechos coincidiera con el anuncio público de las medidas que se van a adoptar, para corregirlos.

Al solo efecto de ilustrar a este Cuerpo sobre el punto en cuestión, debo decir que mi Partido, por la vía pertinente, hizo gestiones de tipo reservado en la esperanza de obtener una respuesta satisfactoria. Lamentablemente no ha sucedido así. Hay compañeros nuestros —y me imagino que también integrantes de otros partidos políticos— que hoy, esta noche, están corriendo serio peligro. En lo que me es personal, me siento responsable por alguna de estas situaciones, ya que una persona para la cual solicité protección, cuarenta y ocho horas después fue objeto del atentado que se quería evitar.

Quisiera desarrollar un poco más este tema en presencia del señor Ministro, si es posible que pueda concurrir a Sala. De lo contrario, solicitaría al Cuerpo me otorgue el tiempo suficiente a efectos de exponer este tema. Hago esta consulta antes de entrar en el tema de fondo.

Quiero advertir al Cuerpo que la gravedad de los sucesos a que he hecho referencia exigen un tratamiento inmediato, para lo cual pido la mayor sensibilidad de mis colegas, en cuanto a buscar los caminos para agilitar el tratamiento del asunto.

SEÑOR CIGLIUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Cigliuti.

SEÑOR CIGLIUTI. — Creo que debiera ser el señor senador Ricaldoni el que formule la aclaración del caso.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. — Discúlpeme, señor Presidente; como recién ingresé a Sala no sé exactamente de qué trata el tema.

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor senador Ferreira, ¿quiere repetir la pregunta que había formulado?

SEÑOR FERREIRA. — Tengo en mi poder alguna documentación sobre algunos temas que nos preocupan y alarman, referida a la seguridad de ciertas personas. Con la convicción de que, para la tranquilidad pública, sería oportuno que la denuncia se tratara simultáneamente con las medidas que se van a adoptar y habiendo agotado el tiempo que consideramos prudencial sobre el resultado de las gestiones de carácter reservado que llevamos a cabo, si tuviéramos la suerte de contar con la presencia del señor Ministro del Interior en la sesión de hoy, pospondría mi exposición para ese momento; de lo contrario, solicitaría al Cuerpo, a través de los procedimientos reglamentarios pertinentes, me autorizase a hacerla al inicio de la sesión.

SEÑOR RICALDONI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Ricaldoni.

SEÑOR RICALDONI. — Acabo de hablar telefónicamente con el señor Ministro del Interior, porque estaba en conocimiento de la eventualidad de que se hiciera un planteamiento de este tenor por parte del señor senador Ferreira.

El señor Ministro me manifestó que si bien él piensa que pudiera ser quizá, más útil —al menos en una primera instancia— concurrir a una Comisión competente para estudiar los temas que se desea denunciar, no tiene inconveniente en concurrir a este Cuerpo, pero no hoy, sino en fecha a acordar con la Presidencia del Senado.

Eso es lo que, sintéticamente, puedo contestar al señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — En ese caso, con toda franqueza y con el debido respeto hacia la decisión del señor Ministro, solicito se me autorice a efectuar la exposición ahora y, cuando el señor Ministro concurra a esta Casa, nos dará la respuesta que estime oportuna.

Hubiera preferido hacer públicas estas denuncias en presencia del señor Ministro. Pero no era ello un requisito imprescindible.

En ese sentido, formulo moción, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Antes de continuar con el tema y a fin de poner orden en esta Sesión que ha comenzado tan desordenadamente, tendríamos que votar la alteración del orden del día, que no es éste. Hace cuarenta y cinco minutos que estamos sesionando y lo estamos haciendo en régimen de cuarto intermedio.

De manera que habría que votar si se altera el orden del día y si el tema planteado por el señor senador Ferreira se incluye en primer término. Se trataría de una moción de orden que admite discusión.

SEÑOR SINGER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR SINGER. — Con el ánimo constructivo con que hizo el planteamiento el señor senador Ferreira, pienso que dada la información que acaba de trasmitir al Cuerpo el señor senador Ricaldoni, lo más procedente sería que en el día de mañana la Comisión competente —seguramente debe ser la de Constitución y Legislación— se reúna con el señor Ministro del Interior. Allí, el señor senador Ferreira podrá exponer todos los asuntos

que tiene entre manos, y cuya gravedad no pongo en tela de juicio porque sé la seriedad con que el señor senador acostumbra formular sus planteamientos.

Con la esperanza de resolver este tipo de planteamientos, que es lo que a todos nos interesa, estimo que la instancia de tratar este asunto previamente en una Comisión sería la más atinada y procedente.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR SINGER. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Recuerdo al señor senador que sólo tiene cinco minutos para hacer uso de la palabra, porque ya había sido puesta a votación la moción de orden formulada, y la interrupción que usted concede se contará dentro de ese lapso.

SEÑOR SINGER. — De todos modos, concedo la interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Muchas gracias, señor senador. Seré muy breve. Tengo el mayor respeto por las opiniones de todos los señores senadores y, en el caso concreto, por quien está en uso de la palabra, pero me atrevo a decir, sin perjuicio de quien sea el Ministro, el Senado no puede dejar el precedente de que sigue el camino que le indican los integrantes del Poder Ejecutivo.

Creo que el Senado es quien debe disponer cuál es el trámite que le quiere dar a un asunto; si quiere ventilarlo en Sala o en la Comisión. No se puede admitir que los representantes del Poder Ejecutivo nos estén indicando en qué ámbito debemos tratar los asuntos. Me inclino por respaldar la posición sustentada por el señor senador Ferreira. Manifiesto, además, la gravedad del hecho que se denuncia. Se trata, nada más ni nada menos, de la defensa de los derechos que tienen los habitantes y las instituciones de este país, si es que queremos seguir viviendo en democracia. Considero que no hay tema más importante ni más urgente que éste.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Singer.

SEÑOR SINGER. — Yo creo que de ninguna manera puede surgir de mis palabras que estoy proponiéndole al Senado seguir la conducta que nos sugiere el Poder Ejecutivo. Estuve proponiendo un temperamento que es el que pienso podría ser el más atinado en estas circunstancias y que puede ser discutible. Entiendo las razones del señor senador, pero me parece que no es ni justo ni procedente que en función de lo que yo dije pueda deducir que estoy aconsejando al Senado que siga el temperamento del Poder Ejecutivo. Quiero que el señor senador sepa bien que, aún siendo representante del Gobierno y hondamente comprometido con su gestión, como senador de la República, en ningún caso voy a seguir el temperamento que me pueda sugerir el Gobierno, a menos que yo, personalmente, lo comparta íntegramente.

Señor Presidente: lo único que quería hacer era trasmitir una sugerencia al mocionante, señor senador Ferreira. Con esto quiero decir más: si el señor senador Ferreira insiste en su moción, la voy a votar; pero frente a su planteamiento a mí me parece que podría ser conveniente y atinado que las cosas se discutieran con el señor Ministro en el ámbito de la Comisión respectiva y que en su seno se resolviera que es más conveniente hacer en beneficio de todos.

Con ese alcance preciso, señor Presidente, es que yo había pedido la interrupción al señor senador Ferreira. Repito que si el señor senador insiste con su moción la voy a acompañar.

SEÑOR CIGLIUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Yo me encontraba con la misma situación de ánimo que el señor senador...

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Pereyra se siente aludido y le pide una interrupción.

SEÑOR CIGLIUTI. — Si va a utilizar su propio tiempo no tengo inconveniente en concedérsela.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — No puedo quedar en silencio frente a la interpretación que hizo el señor senador Singer de mis palabras. El señor senador no debe olvidar que antes de que él hiciera uso de la palabra, el señor senador Ricaldoni había trasmitido el temperamento del señor Ministro, señalando el camino a recorrer y me pareció que el señor senador Singer lo hacía suyo. Por eso fue que le pedí la interrupción. En realidad yo no estaba censurando las palabras del señor senador Singer, sino recogiendo una insinuación que el señor Ministro hacía a través de lo manifestado por otro señor senador.

Era lo que quería manifestar.

SEÑOR RICALDONI. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CIGLIUTI. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor senador se siente aludido?

SEÑOR RICALDONI. — Así es.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR RICALDONI. — No es que quiera entrar en el juego de las alusiones, pero el señor senador Pereyra indidrectamente le está haciendo decir al señor Ministro y al que habla algo que ninguno de los dos manifestó.

SEÑOR PEREYRA. — Vayamos a la versión taquigráfica.

SEÑOR RICALDONI. — Lo que dije fue que el señor Ministro piensa que podría ser de más utilidad —creo que lo dije así en una primera instancia— concurrir a alguna Comisión que sea competente en los temas que señala el señor senador Ferreira y allí cambiar ideas. Yo comparto el criterio del señor Ministro y me parece que el señor senador Singer, también. Creo que esto no es indicarle un camino al Senado sino darle el derecho, a un ciudadano, —en este caso al señor Ministro— de decir lo que le parece más aconsejable. Con ello no se pretende en modo alguno dictarle normas al Senado ni a ningún legislador en particular. Pienso que es un exceso de sensibilidad que no se justifica.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Cigliuti.

SEÑOR CIGLIUTI. — Yo estaba originariamente afiliado a la tesis de que este asunto fuera tratado en una Comisión con la presencia del señor Ministro. Eso, antes de saber lo que pensaba el señor Ministro acerca del planteamiento del señor senador Ferreira.

En los pocos meses que lleva este Gobierno todos decimos que es verdad que el Poder Ejecutivo reconoce y garantiza todos los derechos e inclusive que en la órbita de su acción se mueve de modo de evitar cualquier expresión que fuera más allá de los límites admisibles.

Es decir, actúa con el sentido de evitar la violencia en las calles, fábricas, escuelas y talleres y, al mismo

tiempo, con planes de concertación, en lo más alto y en lo más bajo, con todos los partidos. Entonces, señor Presidente, pensar en promover una cuestión en el Senado con la presencia de un Secretario de Estado para esclarecer asuntos que, según se anuncia, pueden ser de mucha gravedad, no contribuye al mantenimiento de la pacificación que deseamos y en la que todos estamos empeñados, desde el señor Presidente de la República hasta los dirigentes de los diversos partidos.

SEÑOR FERREIRA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR CIGLIUTI. — Enseguida termino.

Quiero decir entonces que en el ámbito de una Comisión, con la presencia del señor Ministro y con el aporte de todos los antecedentes, es obvio que se podría discutir mucho mejor, con más profundidad, tranquilidad y hasta con más libertad, cuestiones que por su delicadeza pueden después constituir un compromiso. Por ese motivo, yo que intervine originariamente en las tratativas, pensé que podría trasladarse todo el planteamiento a la Comisión autorizada del Senado. Pero, puesto que el señor senador Ferreira insiste en que dicho planteamiento se realice en público, creo que no podemos ir más allá y si hay que hacerlo en público, pues que se haga. Con esto no se va ni en contra ni a favor del señor Ministro.

El señor Ministro no podía saber que esto se iba a plantear, pero anunció que estaría dispuesto a concurrir al Senado o a donde se considere pertinente para tratar el asunto. Propongo, entonces, que se autorice al señor senador Ferreira a hacer la denuncia que anunció y que posteriormente el Senado resuelva el trámite a seguir.

Esa es mi posición, y creo que la de mi bancada.

(Apoyados)

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Deseo manifestar, señor Presidente, que discrepo sustancialmente con lo que ha propuesto el señor senador Cigliuti y voy a decir porqué.

El señor senador Ferreira, en mi concepto, ha planteado con toda corrección el problema. Y tal vez, a los señores senadores del Gobierno les resulta muchas veces inexplicable la conducta de la oposición. El ha recurrido a un esquema reglamentario que permite la presencia de los Ministros a través de una invitación y no a través de un llamado a Sala. Señalo que la oposición tiene los votos necesarios para llamar a Sala al Ministro, pero no ha querido hacerlo. Con esto no pretendemos sentar normas de conducta para nadie, solamente se trata de un problema de sensibilidad de cada uno.

Frente a los problemas planteados, creo que el señor Ministro en este instante ya debería estar acá.

(Apoyados)

La oposición ha planteado la necesidad de dialogar con el señor Ministro y yo creo que todos tenemos que ser conscientes de que en materia de derechos humanos, cuando se trata de atentados, de violaciones que de ninguna manera se pueden imputar al Gobierno —nada más lejos de mi espíritu— pero sí a grupos oscuros que están medrando y tratando de ensuciar lo que es una convivencia democrática, es necesario realizar un debate abierto. Entonces, tenemos la obligación de hacer un debate, no hacia adentro, no en el seno de la Comisión, sino en el Plenario.

Lo que ha planteado el señor senador Ferreira ajustándose a un esquema parlamentario previsto en el reglamento, de ninguna manera implica un llamado a Sala del señor Ministro sino una invitación para venir a dialogar. Si el señor Ministro luego entendiera que alguna de las afirmaciones que podían realizarse no debían salir al ámbito público, para eso está el mecanismo de la sesión secreta.

Considero señor Presidente, que esto debe ser ventilado públicamente. Nosotros tenemos algunas cosas que decir no solamente vinculadas a los atentados. Sabemos que estamos dentro de una estructura democrática en la cual todavía hay muchas cosas oscuras, que se esconden en las sombras.

Asumimos nuestra responsabilidad y hoy no estamos condicionados ni impulsados por lo que podría haber sido un atentado contra nuestra central, cosa que lógicamente repudiamos y que ha merecido la solidaridad de todas las fuerzas democráticas del país y que agradecemos, sino que vamos a manejarnos con realidades. El señor senador Ferreira dice que tiene un planteo que realizar. ¿Qué sentido tiene que nosotros recibamos su planteamiento y luego el Senado resuelva si llama o no al señor Ministro? Creo que lo deseable es que el señor Ministro, que es el titular del órgano responsable de la seguridad de los ciudadanos del Uruguay, esté presente cuando se realice dicha exposición.

Por eso insisto en la moción y creo —naturalmente, no vamos a exigir al señor Ministro que si no puede, venga hoy— que podríamos realizar una sesión extraordinaria mañana a las 17:00 horas, con este único tema en el orden del día, para oír la exposición del señor senador Ferreira, y con la presencia del señor Ministro en Sala, a quien se invitaría a concurrir.

En ese sentido, señor Presidente, ratificamos el planteo formulado por el señor senador Ferreira, ya que creemos que es el único camino que nos va a permitir llegar a la verdad de los hechos.

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente, para contestar una alusión?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Señor Presidente: siempre pasa lo mismo, aunque estemos todos de acuerdo, se discute y se discute. Nosotros también vamos a votar la moción formulada por el señor senador Ferreira, pero no creo que sea obligación del señor Ministro estar presente hoy en Sala, ya que puede tener compromisos anteriores.

No sé a lo que se va a referir el señor senador Ferreira y, por consiguiente, el señor Ministro tampoco. No tiene, por lo tanto, que estar presente, reglamentariamente, mañana sino cuando se convenga para una nueva reunión. Eso no quiere decir que el señor Ministro no tenga sensibilidad democrática sino que puede tener tareas ya previstas que cumplir que le impidan estar presente en el Senado.

Que este tema se discuta en Comisión, no le quita entidad al debate; nadie ha dicho eso. Existe versión taquigráfica, aunque la sesión no sea pública.

Nosotros estamos de acuerdo en que el señor senador Ferreira realice su exposición. Asimismo, muchas de las expresiones del señor senador Batalla no nos son imputables, se trata de una cuestión de método, de oportunidades.

Repito, el Senado hace muy bien en tratar este tema, pero no los desmedra, no los achica ni los menosprecia el hecho de que sea una Comisión la que trate el asunto.

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: somos absolutamente coherentes cuando en esta jornada expresamos que el tratamiento de este tema no puede demorarse ni un minuto más.

Estamos hablando de seres humanos que pueden perder la vida en cualquier instante y que pudieron perderla ya.

A pesar de las expresiones del señor Presidente, así es, esos balazos pudieron encontrar un cuerpo en el camino.

SEÑOR PRESIDENTE. — Mis expresiones las interpreto yo, si no se opone el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Perfecto, señor Presidente.

Repito que cualquiera de esos balazos pudo encontrar un cuerpo en el camino y, entonces, hoy estaríamos lamentando algo mucho más grave.

En este país nadie ignora que se están cometiendo atentados a cada rato; cada pocas horas nos enteramos de algún caso y ya se han denunciado varios.

Sobre estas cosas se ha hablado mucho. El señor senador Ferreira ha hecho algún planteamiento a este respecto en forma individual, que obra en nuestro conocimiento. Nosotros, hemos denunciado en forma personal algún otro, ante el señor Ministro, no obteniendo respuesta. También hemos hecho algunos planteos públicos que no han merecido respuesta.

Cuando los hechos se agravan y un senador de la República expone en Sala que es necesario que un tema sea tratado en forma inmediata —haciéndolo en nombre de toda su bancada— es un problema de sensibilidad de todo el Cuerpo y que ha de tocar, también, la del señor Ministro del Interior.

Confío en que el doctor Manini Ríos concurra a Sala. Digo más, tengo la esperanza de que si se entera de este diálogo, a esta altura ya estará transitando hacia el Palacio Legislativo. En tal sentido, señor Presidente, hago moción de orden en el sentido de solicitar un cuarto intermedio de diez minutos, a fin de que podamos enterar al señor Ministro, del contenido de esta discusión en el Senado de la República. El señor Ministro resolverá y verá si le es posible, trasladarse hoy mismo al Senado; pero, descontamos que seguramente tendrá algún otro compromiso, que se me ocurre podría no ser tan importante como el asunto que estamos tratando.

Entiendo que es mucho más importante que el señor senador Ferreira, así como otros señores senadores, realicen sus exposiciones en presencia del señor Ministro, que en su ausencia. Entiendo, asimismo, que por la vía del diálogo con el Poder Ejecutivo podríamos arribar a soluciones que, naturalmente, la opinión pública espera. Este es el máximo de garantías que el Ministerio del Interior debe entregar a la ciudadanía.

SEÑOR FERREIRA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: recurro al método de la interrupción, ya que, como el señor senador Araújo plantea una moción de orden que no admite discusión, me vería privado de hacer algunas reflexiones sobre este tema.

En primer lugar, señor Presidente, tengo miedo de que la discusión del tratamiento que se le va a dar a este tema, lo esté transformando en algo más trascendente de lo que en realidad es.

Mi exposición va a ser muy breve y concisa, y, sin embargo, su planteamiento ha provocado un debate que ya lleva demasiado tiempo.

En segundo término, considero que es un procedimiento habitual, que no tiene que llamar la atención a nadie —se ha hecho en infinidad de oportunidades— que un senador solicite que se le autorice a realizar una exposición sobre determinado tema. Normalmente se solicita media hora o una hora; yo solicito unos pocos minutos.

Me pareció importante —y creo que fue injusto el señor senador Cigliuti en calificarlo como un acto que no contribuye a la tranquilidad pública— en el acierto o en el error, que esta exposición que voy a realizar se efectuara en presencia del señor Ministro, si él tuviera la voluntad de visitarnos.

Podría haber recurrido a los mecanismos previstos en los artículos 46 y 47 del Reglamento para exigir que el señor Ministro venga a Sala y el señor Presidente y los señores senadores saben que hay votos suficentes para ello. Inclusive, el Reglamento prevé, en el artículo 46, que "La Cámara podrá, en casos graves y urgentes, requerir la presencia inmediata del Ministro en Sala". Pero este no es el mecanismo que queremos aplicar. Simplemente hice una consulta sobre si era conveniente o no que yo pospusiese esta brevísima exposición que voy a realizar, para el momento en que el señor Ministro estuviese en Sala, en el caso de que se supiera que venía.

Coincido con la apreciación formulada por el señor senador Batalla en el sentido de que si yo fuera el Ministro del Interior, y me enterase que temas que afectan la seguridad pública están siendo debatidos en el Senado, me haría presente inmediatamente.

El señor Ministro tiene otro criterio que nosotros respetamos; pero en la medida en que no se trata de una acusación al señor Ministro, ni de una interpelación, solicito que se me autorice a hacer esta exposición, que ya habría terminado si no hubiese formulado esa consulta. Esta se hizo precisamente porque, en el acierto o en el error, pensamos que ello podrá contribuir a exhibir un clima de cooperación y colaboración entre dos Poderes del Estado; asimismo, un clima de trabajo constructivo común entre el Senado de la República y el Poder Ejecutivo, entre el Gobierno y la oposición democrática.

El Senado quiere adoptar otro criterio; entonces, permítanme los señores senadores realizar esta breve exposición. Si el señor Ministro entiende que amerita su visita al Senado, o a una Comisión, lo hará o no, y, si el Senado, después de haber escuchado las denuncias, requiere la presencia del señor Ministro en Sala, tomará decisión al respecto.

Reitero que tengo miedo que con esta discusión, con el ánimo de contribuir a la tranquilidad pública, estemos creando una expectativa desmedida y cierto sentimiento de intranquilidad. En consecuencia, ahora sí, me reafirmo en la posición de que la exposición hay que hacerla en el día de hoy ya que si la posponemos veinticuatro horas, vaya a saber qué sensación de inseguridad, de incógnita o de expectativa creamos ante la opinión pública, al no saberse cuáles son las denuncias en cuestión.

SEÑOR ARAUJO. — Retomo el uso de la palabra, ya que había concedido una interrupción al señor senador Ferreira.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pero ya había finalizado el tiempo de que disponía para efectuar su exposición.

SEÑOR ARAUJO. — Manteniendo la flexibilidad con que siempre nos manejamos en el Senado, en lo que tiene que ver con el Reglamento, le solicito al señor Presidente se me concedan unos minutos para finalizar.

Reitero, simplemente, la moción de orden, en el sentido de pasar a cuarto intermedio por diez minutos a fin de enterar al señor Ministro del contenido de este diálogo en el Senado de la República. Descontamos que su sensibilidad lo hará concurrir.

Después de todo lo que se ha manifestado en Sala considero que el señor Ministro puede dejar de lado otras ocupaciones para estar presente aquí, con nosotros, a efectos de escuchar la exposición del señor senador Ferreira, así como la de otros señores senadores, sobre este tema planteado, que es de extrema gravedad.

Insisto, entonces, señor Presidente, en la moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, en primer lugar, la moción for-

mulada por el señor senador Ferreira, en el sentido de que se le autorice a realizar la exposición a que había hecho referencia.

(Se vota:)

—26 en 26. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: he votado por la afirmativa, naturalmente, en la medida en que no puedo ser mas realista que el rey, pero creo que esta exposición tenía sentido con la presencia del señor Ministro.

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: con total franqueza, entendí que también se iba a poner a votación la moción que he formulado, porque una cosa no quita la otra: podemos escuchar la exposición del señor senador Ferreira, pero también podemos hacerlo con la presencia del señor Ministro.

Por eso, repito, mociono en el sentido de que hagamos un cuarto intermedio de diez minutos para enterar al señor Ministro sobre qué es lo que va a tener lugar en el Senado de la República. Entonces sí, en este caso, si el señor Ministro no puede venir, que el señor senador Ferreira pueda exponer libremente, aunque esté ausente el señor Ministro.

Esa es la moción que, concretamente, solicito al señor Presidente ponga a votación.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa lo siente mucho, señor senador: si acabamos de votar por 26 en 26 que vamos a oir de inmediato la exposición del señor senador Ferreira, parecería que eso es contradictorio con hacer un cuarto intermedio para esperar al señor Ministro. Pero se me ocurre que, en una de esas, no existe esa tal contradicción.

SEÑOR ARAUJO. — Creo que la moción de orden que hemos votado es la de escuchar la exposición del señor senador Ferreira, pero el señor Presidente ha dicho "de inmediato". Eso no se votó.

SEÑOR PRESIDENTE. — La intención del señor senador Ferreira fue esa.

SEÑOR ARAUJO. — Que se recurra a la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE. — De la versión taquigráfica surgirá que si no hubiéramos perdido el tiempo en estas cuestiones de procedimiento, el señor senador ya habría terminado con su exposición. Esa es la prueba más acabada de que era inmediata la exposición que quería hacer.

SEÑOR ARAUJO. — De todas maneras, señor Presidente, en este caso puedo, reglamentariamente, hacer una moción de orden que la Presidencia tiene que poner a votación del Cuerpo. Insisto en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Perfecto, señor senador.

Se va a poner a votación la moción que formuló el señor senador Araújo, en el sentido de que se haga un cuarto intermedio por el término de diez minutos.

SEÑOR ARAUJO. — Para informar al señor Ministro sobre el contenido de las exposiciones que tienen lugar en el Senado de la República. Es decir, ponerlo en conocimiento de que se va a hacer una exposición sobre este tema y solicitarle, de ser posible, su presencia.

Simplemente, esa es la intención, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—12 en 26. **Negativa.**

Tiene la palabra el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: sinceramente, lamento que mi solicitud para hacer una exposición haya provocado tanto debate.

Reitero lo que decía cuando se trataba alguna de las mociones de orden. Hacer este planteo no es una decisión del señor senador Ferreira, es una decisión del Partido Nacional solicitar que esta exposición se realizara en el día de hoy, en un ámbito público.

Creímos que era oportuno, como una demostración más de nuestro espíritu constructivo y de colaboración, hacer gestiones para que el señor Ministro del Interior estuviera presente.

Consideramos que hubiera sido provechoso hacer esta exposición en presencia del señor Ministro y que hubiese sido tranquilizador conversar amistosamente con él, acerca de cuáles son los pasos que se pueden adoptar para frenar esta ola de atentados que aqueja a la población. Pero en ningún momento queríamos distraer la atención del Cuerpo más allá del tema central que, como decía cuando solicité la autorización correspondiente, es esta escalada de violencia que ha tenido sus últimas expresiones en los atentados contra la sede departamental de la Lista 99, movimiento "Por el Gobierno del Pueblo" que lidera nuestro colega el señor senador Batalla y la sede central, la "Casa del Pueblo", del Partido Socialista, que preside nuestro colega, el señor senador Cardoso.

Comenzamos, entonces, nuestra exposición expresando, en nombre del Partido Nacional, nuestra solidaridad —la reitero— con la bancada de legisladores del Frente Amplio por estos atentados y, en especial, con los colegas, señores senadores Cardoso y Batalla. Además, nos causó profunda preocupación— y discutimos en profundidad este tema en la reunión de la agrupación parlamentaria de nuestro partido, que preside el señor senador Pereyra— el hecho de que no se trate de dos episodios aislados sino que encajan perfectamente en un clima de deterioro del ambiente, de la atmósfera de convivencia pacífica, de respeto por el pluralismo y la diversidad con que hay que construir el nuevo Uruguay democrático.

Y nos preocupa más aún todo esto, señor Presidente, cuando otros hechos de esta naturaleza —sobre los que hemos tenido conocimiento— que fueron denunciados oportunamente por los mecanismos que en ese momento nuestro partido juzgó eran los más convenientes para no crear un estado de conmoción pública y para buscar una solución de fondo a estos problemas, no recibieron hasta este momento una respuesta, a nuestro juicio, satisfactoria.

Muchos de estos hechos, a nuestro modo de ver, crean un margen de duda sobre la eficacia y eficiencia con que se desempeña sobre estos temas el Ministerio del Interior. Por eso es que nos interesaba la presencia del señor Ministro del Interior doctor Manini Ríos en el debate de la noche de hoy.

Estos atentados, que han sido denunciados por la prensa, contra los locales del Frente Amplio, tienen algunas características que nos preocupan, porque demuestran la negligencia, en el mejor de los casos, y, a veces, la participación, de personal vinculado con el aparato de seguridad del Estado, dependiente del Ministerio del Interior.

Me informan testigos presenciales —y corroboré la información con el señor senador Batalla en una consulta que le hice antes de la sesión— que una vez denunciado el hecho, después de haber dado conocimiento a la

seccional correspondiente de los impactos de balas contra el local de la Departamental de la Lista 99, algunos de los funcionarios policiales que se hicieron presentes para tomar conocimiento del hecho, pintó una hoz y un martillo, dentro del local con la misma tiza con que se habían marcado en el exterior del mismo los impactos de bala, a los efectos de hacer las pruebas balísticas correspondientes.

No debe ser difícil, señor Presidente, conducir una investigación para saber quiénes de los que se hicieron presentes de la Policía en el lugar de los hechos, fueron los responsables de este hecho de clara connotación política. También nos llamó la atención, que los atentados contra la Casa del Pueblo, sede del Partido Socialista, hayan ocurrido con tanta impunidad, dado que la misma está ubicada a pocas cuadras de la Jefatura de Policía de Montevideo y a pocos metros de la seccional policial correspondiente a ese barrio.

Los otros hechos, señor Presidente, a los que me voy a referir, son los que hemos puesto en conocimiento de las autoridades en todos los casos, siempre con el objetivo fundamental de contribuir al afianzamiento de nuestras instituciones, la depuración de los aparatos de seguridad del Estado, de aquellos inadaptados al sistema de vida democrático, que aún perduran en él. Siempre hemos tratado de evitar el escándalo público o caer en la retórica fácil y en la denuncia declamatoria y estéril.

Por eso, reitero, con todo respeto hacia todos los colegas, que considero que fue inoportuno sostener que el procedimiento que siguió el Partido Nacional para tratar esos temas pueda poner en peligro la tranquilidad pública o la estabilidad institucional de nuestro país.

Creo que es de justicia reconocer el aporte que con esfuerzo y con empeño —sumando su concurso al de los demás partidos políticos— está haciendo el nuestro para terminar de consolidar nuestro régimen democrático.

Este hecho, por otra parte, ha sido reconocido en declaraciones públicas a la prensa, por el señor Presidente de la República, actitud que lo enaltece.

La noche del 31 de julio, fui objeto de un seguimiento ostensible durante casi una hora, en el trayecto hacia mi domicilio, con un estilo que no parecía tener otro objetivo, que no se podía interpretar de otra manera, más que el demostrar que se estaba llevando a cabo el seguimiento. Era tarde de la noche, no había mucho tráfico en la ciudad, el coche que me seguía acompañaba el ritmo de velocidad del mío, porque cuando la aumentaba, el vehículo que me seguía también lo hacía y lo mismo ocurría cuando la disminuía, situándose a muy poca distancia de mi auto. Incluso, a los efectos de despejar todo margen de duda, llegué a detener mi vehículo y el que me seguía hizo lo mismo detrás, en más de una oportunidad.

Como el señor Presidente sabe —porque ha vivido durante muchos años en el mismo edificio en que yo vivo— la zona es bastante desolada. Habito en un bloque de apartamentos ubicado en la calle Luis Piera 1835, a pocos metros de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, en cada una de cuyas esquinas hay una garita con habitual vigilancia policial.

Confieso, señor Presidente, que me extrañó que esa noche no hubiera personal policial de turno, en ninguna de esas garitas. Tuve esa impresión, porque cuando llegué a la conclusión definitiva de que estaba siendo seguido en una actitud absolutamente intimidatoria, me tranquilizó saber que al llegar a las cercanías de mi casa iba a contar con la seguridad que me ofreciera el personal policial, normalmente de turno. Este no solamente no estaba de turno, sino que fue precisamente allí, en frente a la Embajada de los Estados Unidos —la que, además, tiene una gran iluminación en horas de la noche— donde se produjo el acto de mayor provocación, ostentación y despliegue, en actitud claramente amenazante, efectuando un cerramiento que, según tengo entendido, en términos policiales intimidatorios, se denomina "cola de pescado". En ese momento procedieron a exhibir armas que no son accesibles a los ciudadanos corrientes, y a las que no puedo describir a la perfección porque afortunadamente no entiendo de estas cosas, pero, vagamente, se podría decir que son pistolas automáticas y metralletas. Esta es, señor Presidente, la primera vez que denuncio públicamente este hecho. Solamente lo había confiado en forma reservada a unos pocos colegas y, además, se lo trasmití al señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Antonio Marchesano, porque en ese momento el señor Presidente del Cuerpo, doctor Tarigo, no estaba ejerciendo sus funciones por encontrarse ocupando interinamente la Presidencia de la República.

La visita que realicé el jueves 1º de agosto al señor Presidente de la Cámara de Representantes, respondía a mi preocupación por la evidente negligencia policial en torno a este episodio.

En la madrugada del miércoles al jueves, después de que mis seguidores hicieron ostentación de su armamento en una actitud francamente hostil, me dirigí a una velocidad mayor de la que puedan imaginarse los señores senadores, a la Jefatura de Policía. En todo ese trayecto continué siendo perseguido por este vehículo que también iba a altísima velocidad. Cuando llegué y me apeé ante la Jefatura de Policía, este vehículo retrocedió y fue observado por el policía que estaba de custodia en la entrada. Me identifiqué ante este funcionario, expresándole que "soy el senador Juan Raúl Ferreira", le señalé que ese vehículo me estaba siguiendo y que las personas que viajaban en él portaban armas peligrosas.

El vehículo retrocedió a alta velocidad por la calle Yi y luego tomó la calle Soriano dándose a la fuga. Creo que cualquier cuerpo de policía del mundo, a esa altura, hubiese estado en condiciones de interceptarlo en cuestión de minutos. Sin embargo, señor Presidente, ni siquiera pude radicar una denuncia formal, porque el funcionario policial que me atendió y vio la persecución con sus propios ojos, me informó que debía presentarme ante la Comisaría correspondiente a mi barrio y que no sabía exactamente cuál era, pero creía —creía mal— que se trataba de la que está al lado de la de Tránsito, situada en los predios del Estadio Centenario.

Confieso que soy reacio a relatar extensamente estos hechos, sobre los que he guardado riguroso silencio durante veinte días. Pero hoy creo que el episodio resulta sumamente ilustrativo en la medida en que, si ésta es la protección que de la fuerza pública puede aspirar a recibir un senador de la República, me pregunto en qué condiciones se puede encontrar un ciudadano común y corriente y qué tipo de seguridad le podemos ofrecer, no ya a un militante político, gremial o estudiantil, sino a un habitante común y corriente.

Desde la Jefatura de Policía me dirigí a la Comisaría a la que sí correspondía presentarme, la de la 2ª Sección Policial, situada en la calle Michelini casi Canelones, donde fui recibido con total deferencia, corrección y amabilidad por parte de los oficiales de guardia, que me informaron que no podían dotarme de protección en el traslado hasta mi domicilio, porque éste quedaba en la órbita de otra dependencia policial.

En virtud de que vivo en el límite de dos Comisarías, lamentablemente lo único que ellos podían hacer —se me dijo— era tomar nota del hecho.

No tengo ningún reparo en decir que esa noche estaba sumamente preocupado y nervioso. No me hacía gracia lo que estaba ocurriendo.

Debo agregar que el oficial de guardia de la Comisaría en la que me hice presente me dijo que lo que podía hacer, en deferencia a mi investidura, era comunicarse telefónicamente con la otra Comisaría, a efectos de que pusieran algún tipo de protección policial en mi domicilio. Hasta la fecha no he recibido la visita de personal policial alguno, ni he podido firmar ningún acta de denuncia, ni se me ha tomado declaración alguna sobre este gravísimo episodio.

Al día siguiente, repito, me comuniqué con el señor Presidente de la Cámara de Representantes, quien le dió

al tema la reserva que le solicité y, además, expresó su preocupación por la gravedad que tiene el mismo. Por otro lado, me consta que éste realizó gestiones personales que, lamentablemente, fueron totalmente infructuosas.

El jueves solicité una entrevista con el señor Ministro del Interior —por razones obvias, no manifesté telefónicamente de qué se trataba, pero sí dejé dicho en la Secretaría que era un problema urgente y grave— para que me recibiera en esa misma fecha, o a la brevedad posible. Han transcurrido veinte días del episodio y aún no he recibido una respuesta del señor Ministro.

Señor Presidente: pongo punto final a este episodio. Coincidirán mis colegas que en torno a este tema ha habido, de nuestra parte, un tratamiento discreto y solamente he decidido darle estado público, a la luz de los hechos que voy a denunciar. Reitero que no había denunciado este hecho, ni ante la prensa ni ante este Cuerpo, ni ante ningún ámbito partidario, a la espera de recibir alguna respuesta del Ministerio del Interior.

Finalizo con el relato de este episodio diciendo que si me siento en la obligación de citarlo y traerlo a colación esta noche es por el solo hecho de que me hace sentir muy inseguro, no en lo personal, sino como ciudadano, pensar que si habiendo hecho las gestiones que hice, invistiendo además el alto cargo con que me ha honrado la ciudadanía, no ha podido el Ministerio de Interior prestarle la más mínima atención a este hecho, no sé qué podrá esperar un estudiante, un obrero, un trabajador, un empleado que sea objeto de amenazas de muerte o de intimidaciones, como lamentablemente está ocurriendo a menudo en nuestro país.

El día 5 de agosto, un funcionario del semanario "La Democracia" hizo una denuncia de trámite, de rutina, ante una seccional policial, porque le habían sustraído una calculadora. Se había producido un hurto que este funcionario del semanario denunció ante la seccional, donde dijo que era empleado de "La Democracia". Hasta ese momento había sido un episodio absolutamente intrascendente.

El día 8 de agosto fueron detenidos tres funcionarios de "La Democracia", con el pretexto de investigar la denuncia de hurto que había hecho uno de los periodistas de dicho semanario. Se presentaron dos agentes policiales en la redacción del semanario.

Estos funcionarios policiales solicitaron hablar con tres empleadas del semanario. A una de ellas, María del Carmen Junco, Secretario de Administración, le manifestaron que debía acompañarlos de inmediato a la Jefatura. Esta funcionaria les respondió que en ese momento no podía concurrir por razones de trabajo. Poco después, se presentaron los mismos funcionarios y exigieron la presencia, de inmediato, en Jefatura, de Elizabeth Djamblajkien —operadora de composición que, en ese momento, estaba cumpliendo las funciones específicas del cierre del semanario— y de la empleada Anita Rodríguez, encargada de la limpieza y mantenimiento del local. Ante la negativa de estas tres funcionarias de acompañarlos en condición, prácticamente, de detenidas, se les manifestó —en un tono que prefiero no calificar para ser lo más objetivo posible— que debían presentarse en la segunda zona de Hurtos y Rapiñas de la Jefatura de Policía, en la calle San José y Yi.

A la hora 16, las tres funcionarias de "La Democracia" comparecieron en la dependencia citada, ubicada en el primer piso de la Jefatura, donde se les tomaron todos los datos personales y se les manifestó que debían permanecer en ese lugar. La espera se prolongó durante varias horas. Sucesivamente volvieron cada media hora a tomarles todos los datos personales que ya les habían sido solicitados. A esa altura de los acontecimientos, a juzgar por el testimonio de estas personas, que son de mi más absoluta confianza, el trato comenzaba a indicar que no eran consideradas como testigos sino como detenidas. Comenzaron a llegar otras personas al mismo recinto donde ellas se encontraban, a quienes, en su presencia, se les hacía quitar los cordones de los zapatos, los cinturones, las corbatas, siguiendo todo el trámite de rigor a que es sometido un detenido. Posteriormente, comenzaron los agravios personales, los comentarios irónicos contra los máximos dirigentes de nuestro partido, contra los legisladores y contra las instituciones democráticas. Una de las funcionarias nos cuenta que comenzó a caminar por la habitación a los efectos de vencer un poco los nervios y que fue impedida inmediatamente de hacerlo ante gritos imperativos que prefiero no mencionar, pero que iban marcando un tono por lo menos no correcto. Ante un intento de pedido de explicaciones sobre el porqué de ese trato, se le manifestó que se la consideraba "técnicamente" detenida. Voy a ahorrar al Senado todos los epítetos e insultos que recibieron y que, repito, iban destinados a agraviar el sistema de vida democrático e instituciones tan queridas para nosotros, como el propio Parlamento Nacional.

Se sucedieron luego varios interrogatorios que, curiosamente, no tenían vinculación alguna con el hurto denunciado, motivo por el cual habían sido citadas como testigos. Algunas de las preguntas eran las siguientes: "¿Por qué trabajás vos en ese semanario? ¿Estás identificada o no con su línea política e ideológica? ¿De dónde sacan plata para sacar tantos diarios? ¿Los chanchos los pone Wilson o los reciben del exterior?"

Todos los hechos a que hago mención, no ocurrieron en un operativo clandestino sino en la sede de la Jefatura de Policía de Montevideo. Alguna de las funcionarias fue interrogada acerca de la función que cumplían otros redactores del semanario y sobre la actuación de otros periodistas de "La Democracia". Esto se prolongó hasta que, a altas horas de la noche, fueron dejadas en libertad con la aclaración y previa firma de un documento en el que se establecía que quedaban emplazadas.

Posteriormente, señor Presidente, varios de nosotros tomamos conocimiento de que muchos dirigentes sindicales y estudiantiles de nuestro partido estaban recibiendo, constantemente, amenazas de todo tipo. Tengo en mi poder —y me hubiese gustado ponerlas a disposición del señor Ministro— algunas de las notas de amenaza de muerte que recibieron muchos de nuestros dirigentes estudiantiles. A pesar de que tengo un "dossier" con la lista de dirigentes estudiantiles de mi partido que han sido amenazados de muerte —y que con mucho gusto, y en la instancia que se considere oportuno, pondré en conocimiento del señor Ministro— quisiera referirme a un caso en particular que me preocupa enormemente, porque pudo haber sido evitado, y porque hicimos todo lo posible para que así fuera. Se trata del caso de la dirigente estudiantil, militante de nuestro partido, Adriana Garré, estudiante de secundaria en el Liceo Nº 4. Esta persona había recibido una serie de amenazas, que habían comenzado a traducirse en hechos de acción directa. Por lo expuesto, esta compañera fue objeto de nuestra especial preocupación y atención y dejó de ser una estudiante más amenazada No quiero perder demasiado tiempo en detalles pero, a la salida del baño del liceo, después de un empujón, encontraba una nueva amenaza de muerte en sus bolsillos; había seguimientos, llamados telefónicos, por los que la localizaban en momentos en que se encontraba en su casa; en fin, una serie de hechos que demostraban que no era un caso más. Por una serie de factores, le dimos mayor importancia a las amenazas que recibía esta compañera, que al cúmulo de aquellas que recibían otros militantes de nuestro partido y que oportunamente iban radicando la denuncia en las instancias correspondientes.

El día 15 de agosto, la señorita Garré hizo la denuncia correspondiente ante la Seccional 5ª. Naturalmente, después del episodio que narré de la noche del 31 de julio, no era previsible que la mera denuncia policial trajese como resultado medidas de seguridad por parte del Ministerio del Interior.

Por esa razón, el día 16 envié una carta al señor Ministro del Interior, rotulada: "Reservada - Urgente".

Esto sucedió el día 16 de agosto. En dicha carta hago un resumen de todas las amenazas de muerte que ha recibido esta persona; pero, además, agrego que existen estos factores, que nos causan especial preocupación por la seguridad de esta persona. Es decir, le pido que, en lo que pueda significar mi credibilidad, no lo tome como un hecho más, como una denuncia más y que se le ponga alguna medida de seguridad. Esto fue, repito, el día 16 de agosto.

Ese mismo día —hecho que nos hizo sentir un poco alentados— fue citada a la Jefatura de Policía. Curiosamente, allí no se le anunció cuáles eran las medidas de seguridad que se le ofrecían, pero se le conminó a que desistiese de estar acompañada por grupos de seguridad de nuestro partido. Estos grupos están formados por compañeros que ponen su coraje y su capacidad militante para acompañar a aquellos que están amenazados. Naturalmente, no portan armas ni tienen posibilidad de defenderse ante una agresión seria, razón por la cual recurrimos al Ministerio del Interior. Reitero que el día 16 se le conminó a que desistiera de estar acompañada por estos militantes de nuestro partido encargados de su seguridad. El 18, dos días después, es objeto de una agresión que, en términos jurídicos, debe calificarse como de "lesiones graves".

Yo me siento, señor Presidente, en gran medida responsable por esta situación, porque dos días antes del atentado puse en conocimiento del señor Ministro del Interior la gravedad de la denuncia y el inminente riesgo que corría esta compañera.

Producidos los hechos, sus compañeros de militancia, sus amigos, recurrieron al consejo de nuestro querido amigo, el doctor Uruguay Tourné, tanto en su condición de líder partidario como de abogado —a quien, si me permiten hacer un paréntesis, felicito porque hoy hace un año que obtuvo mi libertad de parte de un juzgado militar— quien les dio determinadas pautas sobre cómo conducirse para formalizar esta denuncia al más alto nivel posible. Ya que no se había evitado la primera agresión que, por lo menos, tuviera la tranquilidad de que estos hechos no iban a volver a suceder y que, además, se iniciaría una investigación a los efectos de determinar quiénes eran los responsables, razón por la cual se pusieron en contacto.

El propio señor senador Tourné se comunicó con el Comisario De Avila, Jefe del Departamento de Vigilancia de la Jefatura de Policía de Montevideo. El día lunes 19 concurre la víctima acompañada de otros dirigentes estudiantiles, como Darío Castiglioni, Julio Calonge, Rafael Santa-Marta —amenazado, a su vez, de muerte al día de hoy— y Jorge Gandini, miembro del Directorio de nuestro partido. Concurre a radicar la denuncia acompañada de un miembro del Directorio de nuestro partido.

Cuando la compañera pasa a hacer declaraciones —que se prolongan durante más de dos horas— no se le permite, usando términos y expresiones que no consideraría correctos, el acceso con ella al compañero Gandini, miembro del Directorio de nuestra colectividad. Reitero que se le toman declaraciones durante más de dos horas y el interrogatorio no está destinado a buscar quiénes fueron los responsables, sino a intimidar a la víctima. Posteriormente, además, se interroga al miembro de nuestro Directorio que la acompaña. Es decir que se interroga a alguien que integra la máxima autoridad ejecutiva de nuestro partido. Acompaña a la Jefatura de Policía de Montevideo a una persona víctima de un atentado que pudo haberse evitado y encima es sometido a horas de interrogatorio, que tampoco estuvo dirigido al esclarecimiento de los hechos, sino a utilizar este tono de desprecio por nuestras instituciones democráticas. Se le preguntó irónicamente por qué se había recurrido a un senador y si pensaban que los legisladores nos habíamos erigido en jueces, en árbitros, insinuando que todo era una ola de inventos, utilizando calificativos que yo preferiría obviar aquí.

Termino, señor Presidente —y pido disculpas si lo dejé para el final, aunque cronológicamente no siga un ordenamiento racional— señalando un hecho que me preocupa enormemente, porque, repito, no se trata de procedimientos clandestinos o difíciles de investigar. Todo esto ocurre dentro de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Durante el interrogatorio a las funcionarias del semanario "La Democracia" —y de todo, quizá sea esto lo que más me preocupa— les fue exhibida una persona ensangrentada, con el rostro tumefacto, y uno de los funcionarios policiales recibió de su jerarca la siguiente orden: "A este 'fulano' no le den más, que se portó bien".

Todos estos son hechos, señor Presidente, que demuestran que aún convivimos, dentro de las propias estructuras del Estado democrático, con elementos inadaptados, incapaces de adaptarse al estilo de convivencia pacífica que entre todos estamos construyendo.

Me hubiese gustado, repito, conversar sobre estos temas en presencia del señor Ministro del Interior, porque creo que es inaplazable e impostergable que todos nos aboquemos, esta misma noche, para ver qué medidas concretas —y digo entre todos, porque esto no sólo es responsabilidad del Poder Ejecutivo, sino de todos nosotros— vamos a tomar para que estos hechos no vuelvan a ocurrir.

Quiero dar cuenta que acabo de recibir —y me parece importante dejar constancia de ello, porque, si no, sería incompleto mi relato— una nota del señor Ministro del Interior en papel membrete, con fecha 19 de agosto —es decir, veinticuatro horas después del atentado— donde dice: "Recibí un sobre reservado de Cámara de Senadores".

Nada más, señor Presidente.

## 8) CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR FA ROBAINA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FA ROBAINA. — En nombre de la bancada del Partido Colorado solicitamos un intermedio de quince minutos, para reanudar luego la sesión, a fin de hacer consultas políticas, inclusive con el propio señor Ministro del Interior.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Fá Robaina, en el sentido de que se pase a un cuarto intermedio de quince minutos.

(Se vota:)

—22 en 24. **Afirmativa.**

El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace siendo la hora 19 y 5 minutos)

## 9) ATENTADOS, SEGUIMIENTOS Y AGRESIONES

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la sesión.

(Es la hora 20 y 14 minutos)

(Asisten el señor Ministro del Interior, doctor Carlos Manini Ríos)

—Tiene la palabra el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — No había solicitado la palabra; de hecho, había concluido mi exposición en el mo-

mento en que la bancada del Partido Colorado solicitaba un cuarto intermedio. Pero ya que me la ofrecen sin haberla solicitado, quiero expresar, antes de escuchar al señor Ministro, mi complacencia y la de mi partido por su presencia aquí en Sala.

## 10) TELEVISACION DE LA SESION DEL SENADO

SEÑOR TOURNE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR FERREIRA. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR TOURNE. — Antes de entrar al debate y a la consideración del asunto de fondo que motiva el planteo de esta noche, quisiera solicitar a la Mesa que autorice a la televisión a realizar las tomas que considere convenientes y útiles a los fines de la información pública.

Teniendo en cuenta la buena voluntad y el criterio amplio con que el señor Presidente ha manejado las diferentes situaciones vinculadas con la prensa y los distintos medios de comunicación —debemos reconocer, en ese sentido, que ha actuado con absoluto y total respeto— es que resulta coadyuvante plantear que se brinden las mismas posibilidades a todos los medios de difusión. Por consiguiente, solicitaría se autorice a la televisión a que transmita en forma permanente el debate que tendrá lugar en este recinto.

Este planteo que formulo al señor Presidente es con la finalidad de que se habilite a este medio de comunicación tal como ha sucedido con los demás.

SEÑOR PRESIDENTE. — Recibo el pedido del señor senador con mucho gusto, pero le quiero informar que el criterio seguido hoy es el mismo que se ha adoptado desde el 1º de marzo. Es decir, hace seis meses que estamos aplicando el mismo criterio. Todos los medios de comunicación actúan libremente. Lo que sucede con la televisión es que los focos necesarios para la transmisión molestan a los señores senadores, quienes ya más de una vez se han quejado al respecto. De manera que lo que se ha acordado con la televisión es realizar tomas tanto en la bancada como en la Barra, lo que tiene una duración aproximada de dos o tres minutos; no se trata de una radioemisora que puede transmitir todo un debate del Senado o, simplemente, de algún señor senador, tal como hacen algunas radios.

De modo que el criterio de hoy es el que se ha seguido siempre.

SEÑOR TOURNE. — Creo que lo que acaba de manifestar el señor Presidente es importante, porque a nivel de los canales de televisión pudo haberse planteado la posibilidad de que hubiera mediado una orden errónea para impedir que se realizaran tomas, es decir, que un canal de televisión se hiciera presente aquí en Sala, actitud que creo no estuvo, bajo ningún punto de vista, en el ánimo del Cuerpo.

Reitero que me tranquiliza el hecho de que el señor Presidente haya hecho estas manifestaciones. Por ellas, se debe entender que los canales de televisión están autorizados a seguir realizando las tomas que consideren útiles y convenientes a fin de tener informada a la opinión pública en un grado, tal vez no de continuidad total, pero, sí, en los niveles adecuados.

Muchas gracias.

## 11) ATENTADOS. SEGUIMIENTOS Y AGRESIONES

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — Decía, señor Presidente, que había finalizado mi exposición sobre el tema acerca de la nueva escalada de atentados y su vinculación con algunos elementos que aún operan desde dentro de los institutos policiales, cuando el señor senador Fá Robaina, en nombre del Partido Colorado, solicitó un cuarto intermedio.

En consecuencia, si los señores senadores del Partido Colorado no desean hacer uso de la palabra, creo que correspondería invitar al señor Ministro a ocuparse del tema. Sin perjuicio de ello, quiero manifestar mi complacencia por la presencia del señor Ministro en Sala, como así también por la manera como se van desarrollando los hechos.

Las denuncias que he formulado en la noche de hoy, son de una enorme gravedad y, por lo tanto, el esclarecimiento de estos hechos llevaría tranquilidad a la opinión pública. Considero que éste es el camino: el de la denuncia documentada, no adjetivada, y el de la respuesta que, seguramente, podremos escuchar esta noche por parte del representante del Poder Ejecutivo, sobre todo, acerca de cuáles pueden ser las medidas que se adopten a los efectos de que estos hechos no se vuelvan a repetir, para las que el Poder Ejecutivo contaría con el apoyo de nuestro partido y, estoy seguro, de todo el Senado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Señor Presidente: los señores senadores colorados me han informado, con cierto detalle, de la exposición del señor senador Ferreira sobre diversos aspectos de lo que él considera como una posible escalada de violencia en un clima de deterioro.

Cuando fui informado del deseo de que viniera a hacer algunas manifestaciones sobre los diversos puntos planteados, a pesar de tener compromisos adquiridos con anterioridad, los cancelé, considerando que en esta convivencia democrática que estamos viviendo, tanto el Poder Ejecutivo como todos sus miembros deben demostrar su mejor buena voluntad para una correspondencia fluida entre los dos Cuerpos, a efectos de tratar todos los asuntos de importancia con la rapidez que sea necesaria.

En primer término, quiero decir que desde el 1º de marzo establecí en mi Cartera una norma por la que toda denuncia, todo pedido de información, todo trámite que soliciten los señores legisladores, debe ser considerado de inmediato, con la menor rémora burocrática posible; después de algún tiempo de ver cómo funcionaban las cosas, creé una oficina especial para atender las relaciones con el Poder Legislativo.

Lamentablemente, no traje la documentación pertinente —no vengo directamente del Ministerio; no tenía idea de que se iba a plantear esta noche aquí una reunión con quien habla— pero puedo decir que suman varios cientos las consultas que hemos contestado, algunas de las cuales contienen más de quinientas páginas, lo que ha exigido un considerable esfuerzo de parte de los funcionarios del Ministerio para poder dar cumplimiento a lo solicitado. Con mayor razón, pues, he de contestar los puntos planteados por el señor senador Ferreira en forma directa, o sea, aquí en esta Sala.

Entre los planteamientos efectuados, se ha hecho referencia al ataque sufrido por dos locales, en la noche pasada: uno al local sede de la lista 99 y otro el de "Casa del Pueblo". Al respecto, debo manifestar que en lo que dice relación al ataque perpetrado contra el local

de la lista 99, me enteré por la prensa; en cuanto al de "Casa del Pueblo", el señor senador Cardoso se encargó de comunicármelo inmediatamente por vía telefónica. Ambos puntos fueron llevados con indicación de rápida y exhaustiva investigación a la Jefatura de Policía de Montevideo, que es el órgano al que le corresponde actuar, sin perjuicio de la intervención que pueda tener, en su caso, la Policía Técnica y la Dirección de Información, ahora órganos nacionales.

Lamentablemente, sobre estas dos cuestiones no tengo ninguna respuesta concreta; aún no se ha individualizado a los autores responsables de estos hechos. No obstante, los señores senadores han de comprender que al Poder Ejecutivo —en el que, por supuesto, me incluyo— le preocupa tanto como al Senado de la República y, fundamentalmente, al señor senador que hizo el planteo, que sucedan estos hechos.

El propósito sincero, constante, manifestado desde antes de asumir el mando, por el señor Presidente de la República y compartido por todo su Gabinete, es el de pacificar el país, mostrando toda la necesaria dosis de comprensión, de atención y de paciencia que sea necesaria para que esta pacificación se vuelva realidad.

Todo acto, gesto o actitud que contraríe este propósito merece la censura del Gobierno y en su caso la atención para investigar hasta el límite de lo posible. Digo hasta el límite de lo posible porque a los señores senadores no se les ocultará que este tipo de atentados son de muy difícil identificación aquí y en todas partes del mundo; ahora y en todos los años, diría siglos, algunos siglos anteriores, porque la manera o la forma de individualizar a los autores que trabajan en la oscuridad y en la noche, que huyen y se ocultan, se hace difícil aún con los medios técnicos más perfeccionados como tienen algunas policías de muchos países europeos, la japonesa, la de Estados Unidos de Norteamérica, que tienen miles de funcionarios especializados y toda la infraestructura necesaria para las investigaciones. Todos sabemos que delitos mucho más graves, por supuesto —algunos de gravedad tremenda— en estos últimos años, especialmente después de la postguerra, no han podido ser descubiertos ni encontrados los autores. Cuando han sido identificados no han sido nunca aprehendidos y si alguno de ellos lo fue, también se fugó. Tenemos el caso más típico, el de ese personaje venezolano cuyo seudónimo es Carlos, que es buscado por todas las policías del mundo, que continúa mandando billetes en los cuales no sólo firma sino que pone las impresiones de los dos dedos pulgares para autentificar que es él quien manda las cartas, tanto a un dirigente político, a un industrial o al Primer Ministro de Francia. Hasta ahora no ha sido posible identificarlo, ni en la forma que lo está por sí mismo y no se le ha podido encontrar, pese a toda la actividad que ha desplegado al respecto no sólo la policía de cada país, sino la propia Interpol que tiene mucho interés en su captura.

En el último ejemplar de "L'Express" —esa conocida revista francesa— sale la historia de los siete criminales mundiales más buscados y a ninguno de los cuales se ha podido detener. Aunque esto es así, es la verdad y tenemos que reconocerlo, no sirve de excusa ni de pretexto ni es motivo para exonerar a la Jefatura de Policía de Montevideo del más diligente empeño en buscar los responsables por todos los medios de que disponga. Si hay algo que el Poder Ejecutivo repudia y rechaza es este ataque a los centros políticos, que nuestro partido sufrió en otras épocas y no puede permitir que lo sufran otros.

Los señores senadores pueden tener la seguridad de que tanto el señor Presidente de la República como el Ministro del Interior empeñarán todos los medios posibles para identificarlos.

El señor senador Ricaldoni me informó que el señor senador Ferreira dio una pista posible de identificación de uno de los atentados, el que se perpetró contra el local de la lista 99, que parece que tenía una marca de tiza puesta en un momento determinado en el instante en que se estaba haciendo la pericia. Eso es sumamente fácil de indagar; conocida esta denuncia, la adelanté por teléfono al señor Jefe de Policía de Montevideo para que de inmediato ordene la investigación al respecto. Sea cual sea el resultado de esa investigación, las conclusiones se enviarán al Senado de la República en el momento oportuno.

Si esto lleva a dudar sobre la eficacia de la policía, debo decir que la situación es un poco difícil. Nuestra policía carece de medios técnicos. En este momento, gracias a la buena voluntad del Poder Legislativo, se volvió a la órbita nacional a la Policía Técnica y he agregado una partida en el proyecto de presupuesto para proporcionarle los elementos imprescindibles para su buen desempeño. No hay ninguno de los elementos modernos de examen de pruebas, examen de rastros, etcétera, con que cuentan las policías en el mundo y que se pueden adquirir a un costo relativamente bajo. Vamos a adoptarlos, pero esos elementos no los tenemos ahora.

Tampoco nos sobra el personal; eso ya lo he dicho y es lamentable tener que repetirlo. Espero que en un futuro próximo se pueda mejorar esta situación. El personal no alcanza para todas las funciones necesarias en la ciudad de Montevideo. El personal de la policía tiene que desempeñar infinitas funciones. No se trata solamente de la vigilancia y seguridad elemental de la población, de la propiedad, de vigilar el orden en el tránsito, tanto en las ciudades como en las carreteras sino de tantas otras funciones que tiene que desempeñar la policía. Algunas de estas funciones son accesorias y ustedes dirán que tienen menor importancia, pero yo creo que es necesario destacar. Por ejemplo, a la policía del interior le lleva una parte importante de su personal y de su tiempo, la atención destinada a las funciones de DINACOSE, que cumple en forma ejemplar y que está reconocida por técnicos internacionales. El año pasado en un congreso realizado en Montevideo manifestaron su asombro ante la capacidad de nuestra red policial para cumplir con las funciones de control de DINACOSE, con el beneplácito y la colaboración de los funcionarios del Ministerio de Agricultura y Pesca, pero además de toda la población del país.

En estos últimos días ha sido notorio que nos hemos visto en la necesidad, por indicación del Gobierno, de que el Cuerpo de Bomberos dejara transitoriamente su función de vigilante del fuego —como ellos se denominan— esperando el llamado urgente, para salir a la calle a limpiar basurales que amenazaban la salud de la población con grave alarma de los médicos e incluso del Ministerio de Salud Pública. Por suerte, al día siguiente se solucionó la huelga de los obreros municipales lo que hizo innecesario que continuaran en esta penosa tarea para la cual, el Cuerpo de Bomberos no está preparado, pero que por esa noche la realizó con total eficacia y sacrificio.

Los señores senadores seguramente no ignoran que hace pocos días se dispuso, en cumplimiento de ordenanzas municipales y de normas del propio Código Penal, que no se colocaran pasacalles que arriesgan la seguridad pública, ni se pintaran muros ni se establecieran letreros en monumentos públicos que son una afrenta, incluso, para la estética, para la salud y un riesgo para la población. Se ha hecho una advertencia a la población para que no insista. Cada vez que se quiera poner un letrero, hay medios para solicitar autorización. Pintar la pared de una casa sin autorización del dueño es un daño imputable que no debe permitirse, crea conflictos, crea problemas personales. De manera que la policía está cumpliendo esa función con sacrificio de sus horas. Estas y muchas otras funciones que le corresponden a la Policía de Montevideo hacen que su personal no sea suficiente, así como tampoco son suficientes los medios de locomoción de que dispone para su actividad.

No me refiero al número de unidades, porque no puedo contar como unidades útiles a las que están detenidas por deterioros irreparables por exceso de uso, ya que son vehículos que llevan diez y quince años de rodar constantemente por la ciudad. Esto está ya en vías de solución y con la colaboración de los señores legisladores creo

que en el próximo presupuesto —al que tratamos de no limitar, sino de mantener dentro de los límites más estrictos— se podrá dar a la policía mayores posibilidades de acción y así clarificar las dudas sobre la eficacia que acerca de la misma manifestó el señor senador Ferreira.

Agrego, señor Presidente, que se están preparando planes de estudio para el futuro de la Escuela de Policía, creada en la década del 40, con gran acierto del gobierno de la época y que ha formado oficiales de policía, de modo que en la actualidad, excepto en los grados superiores, en los que hay algunos oficiales que no provienen de allí, tenemos muchos que son egresados de la escuela.

Hay que mejorar los planes de estudio y es propósito del Gobierno acortar los estudios de tres a dos años, debido a la poca capacidad de la escuela, que no puede proveer oficiales para todas las bajas que se producen en los cuadros, ya sea por ascensos, retiros o cualquier otra causa. Esa es la manera de mejorar la capacidad de la policía y, por lo tanto, su eficacia.

En cuanto al problema personal que planteó el señor senador Ferreira, referido a un seguimiento, deseo hacer una aclaración. El señor senador señaló que días pasados procuró una entrevista personal conmigo, en forma urgente, para denunciarme ese seguimiento de que fue víctima u objeto el día jueves 1º. Naturalmente, no pude acceder a la misma porque ese día estaba viajando a la ciudad de Melo, de donde regresé el domingo por la noche. El señor senador Ferreira no dejó dicho el motivo ni la necesidad de que yo lo llamara, según me informó mi Secretaría, por lo que no me comuniqué con él.

El señor senador Ferreira sabe que siempre que me ha requerido por teléfono o en forma personal, me he manifestado dispuesto a atenderlo.

Deseo precisar que en el día de ayer recibí una carta del señor senador en la que hacía la denuncia de que una señorita era perseguida. Al pie de esa carta escribí una nota de mi puño y letra recomendando al señor Jefe de Policía de Montevideo la atención del caso a la brevedad. El señor Jefe de Policía dispuso una investigación de inmediato y ya, en la noche de hoy, había recibido su respuesta. La urgencia con que se me llamó del Senado me impidió pasar por el Ministerio, que a esa hora ya se hallaba cerrado. Ese sobre no lo abrí porque pensé que era algo relativo a un pedido sobre locomoción, sobre vehículos policiales que había solicitado el señor Jefe de Policía. Sin embargo, dicho jerarca me manifestó telefónicamente que en esa respuesta contestaba todos los puntos planteados en la denuncia del señor senador y que la señorita de referencia ya cuenta con seguridad personal. Quiere decir, entonces, que en este caso se ha procedido con la mayor diligencia posible.

Otro hecho relatado por el señor senador tiene que ver con la falta de atención de que fue objeto en dos o tres instituciones policiales, cuando denunció que era seguido y molestado por otros vehículos. Ya le adelanté al señor Jefe de Policía desde aquí, desde el Senado, que le enviaré la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor senador, porque, evidentemente, van a dar motivo a una investigación.

Han ocurrido muchos hechos, pero todos no son de orden político; algunos son de orden personal. En estos momentos todos son diligenciados dentro de la órbita que corresponde; pero cuando se trata de algo que hace suponer un móvil político o un intento de amedrentamiento o de coacción sobre un ciudadano que ejerce un mandato político, naturalmente, que el interés del Poder Ejecutivo por aclararlo y resolverlo, se multiplica, aunque cualquier ciudadano, en circunstancias semejantes, merece igual atención. Sin perjuicio de eso, es evidente que quien ejerce una representación democrática debe ser tutelado, en forma especial, en sus derechos y seguridad personal. Eso lo sabemos todos y vamos a exigirlo.

Debo señalar que es muy difícil atender todas las posibilidades de custodia y vigilancia personal. En mi caso, no tengo ningún tipo de vigilancia; no la tuve, por supuesto, antes del 1º de marzo y tampoco la poseo ahora. No existe vigilancia en mi casa ni tampoco en los trayectos que sigo con el auto oficial y, mucho menos, cuando lo hago en mi propio coche.

Reitero que cada vez que existe una denuncia seria, tratamos de brindar la vigilancia correspondiente.

En cuanto al problema de la máquina de escribir —estoy hablando por referencias y apuntes que me proporcionaron los señores senadores colorados y ruego que me rectifiquen si me equivoco— le manifesté por teléfono al doctor Corgatelli que le iba a enviar los datos correspondientes. El señor Jefe de Policía me ratificó que, evidentemente, hubo una denuncia en Hurtos y Rapiñas, que es la sección encargada de estos casos, que fue investigada. Si bien no conozco cómo se llevó a cabo el procedimiento, debo manifestar que en robos de esta naturaleza lo habitual es citar a los funcionarios de la misma oficina, porque la experiencia indica, en la mayoría de los casos, que cuando desaparece una máquina, el autor resulta ser uno de los propios empleados.

A este respecto, puedo señalar que hace ya unos meses desapareció una máquina de contabilidad del Ministerio del Interior. Se citó a los funcionarios y, al final, apareció la máquina de contabilidad y el responsable, que fue procesado como corresponde. Son hechos que, desgraciadamente, ocurren.

No conozco el caso y no existe la menor sospecha de mi parte sobre los funcionarios interrogados y si los interrogatorios fueron realizados sin el debido respeto al ser humano y a la circunstancia, con perguntas o planteos que no corresponden al esclarecimiento del delito. Tengan la seguridad los señores senadores de que comprobado el hecho, por sumario —como se hace siempre— el o los funcionarios que incurrieron en esta torpeza— tal vez llevados por la inercia, o como dicen los marinos "por la estopada", de tantos largos años de corriente en un sentido, a veces da trabajo detener ese hábito y cambiarlo— serán sancionados.

Asimismo, existe una denuncia del señor senador relativa a atentados contra dirigentes estudiantiles nacionalistas. A este respecto debo manifestar que encomendé, especialmente, al Servicio de Información que atendiera este asunto para verificar las posibles conexiones entre las distintas denuncias. Existen de diversos tipos: agresiones físicas en liceos, incluso insultos, colocación de letreros y dentro de ellas, podría estar ésta.

Se me ha preguntado si existen servicios parapoliciales y debo decir que no. Personalmente afirmo que no existen. Ahora, que no haya personas que se agrupan con el fin de cometer desmanes, eso no lo puedo garantizar.

Inclusive, parece que debemos tener la sospecha de que existen; habrá que individualizarlos. No me preocupa qué sigla utilicen, pueden usar la que quieran para perjudicar o mistificar sobre los verdaderos móviles de estos hechos. Evidentemente deben tenerlos porque se advierten en la población liceal, en varios lados.

Las amenazas por carta, las amenazas telefónicas siempre han existido.

Yo, que tengo una vida muy larga, podría decir que soy el decano de todos los que estamos acá, si no me equivoco.

SEÑOR MARTINEZ MORENO. — El señor Ministro se equivoca; hay alguien mayor.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Tiene razón el señor senador. Conozco al señor senador Cardoso desde hace mucho tiempo, desde la época en que nos veíamos en el departamento de Maldonado. Por lo tanto, le cedo el decanato, complacido, al verlo tan bien.

Puedo decir que desde muy joven me acostumbré a recibir, aún en los tiempos del teléfono manual, ame-

nazas por ideas políticas o de personas que se sentían defraudadas por no haber obtenido empleo o por habérseles negado un ascenso, por ejemplo, cuando mi padre ocupaba un cargo de Ministro. Muchas veces las amenazas se efectúan simplemente como una gracia. Actualmente, mediante el sistema moderno, cuando las amenazas empiezan a abundar, en veinticuatro horas ANTEL cambia el número del abonado y mientras el amenazador averigua el nuevo se ganan unos meses de tranquilidad.

Con respecto a las denuncias por bombas, ya es conocido el aviso, que como gracia se dio en el sentido de una colocada en el avión del Presidente argentino, en el que viajaba el Presidente uruguayo rumbo a los países andinos, a Lima. Fue preciso aterrizar en Rosario, donde se perdieron dos horas examinando el avión, no hallándose nada.

Esas denuncias ya habían ocurrido con anterioridad en el aeropuerto, pero se empezaron a cerrar las investigaciones porque las compañías pierden tiempo y dinero y protestan. Un buen día se descubrió que quien hacía las denuncias era un aficionado, funcionario del Aeropuerto de Carrasco, quien se divertía viendo cómo demoraba el avión en partir.

Recuerdo que en una época, llamaban con cierta frecuencia al diario "La Mañana", que yo dirigía, diciendo que habían puesto una bomba entre las rotativas o entre las bobinas de papel, a efectos de molestar. La costumbre era que yo comunicara al personal esta denuncia, anunciando que iba a continuar trabajando y que los que quisieran salir, podían hacerlo. La primera vez se fueron unos cuantos, la segunda menos y la tercera no salió nadie. Siempre sospechamos que era un funcionario de la empresa que se entretenía con esa gracia.

A través de esta larga experiencia en cuanto a amenazas, fuera de las personales o profesionales, hemos visto. De manera, pues, que no hay que tomarlas en cuenta, realidad trágica. Ya que me refiero a las amenazas contra los profesionales, todos los que hemos ejercido la abogacía hemos recibido algunas, ya sea de un cliente o de la parte contraria, que perdió un pleito. Asimismo, se ha llegado al asesinato del profesional, como en algún caso conocido en nuestro país en que el irritado, defendido o acusado, ha llegado a ello por razones de un pleito. De manera, pues, que no hay que tomarlas en cuenta, y con mucha mayor razón si son políticas.

Conviene que la denuncia se haga con los mayores datos posibles y en forma confidencial, porque la publicidad no ayuda.

No hace mucho me visitó una persona formulando una denuncia por una amenaza de muerte. A este ciudadano le propuse la instalación, por parte de ANTEL, de un captor, para lo cual necesitaba su permiso, pero me dijo que no lo quería; le propuse una custodia personal, pero tampoco la aceptó. Entonces le pregunté qué podía hacer por él, aparte de acompañarlo al auto en el momento de retirarse del Ministerio, pero nada me contestó.

Generalmente, las amenazas corresponden a neuróticos o a bromistas de mal gusto, lo que los ingleses llaman "practical joke", aunque es lo menos práctico que he visto en mi vida. Muchas veces obedece al deseo de venganza, creando un clima de intranquilidad en el hogar o tratando de ejercer presión en determinadas situaciones.

Cuando se considere el presupuesto, los señores senadores también van a recibir amenazas, en cuanto a que si no votan en determinado sentido...

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite una interrupción, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — El señor Ministro del Interior se ha referido a las llamadas telefónicas que, naturalmente, todos los que hemos actuado en la vida pública hemos recibido. Pero debo decirle al señor Ministro que tengo la convicción de que entre la policía hay numerosos "especialistas" en este tipo de llamadas. Le voy a señalar algún caso, porque los jerarcas policiales de hoy siguen siendo en su mayor parte los mismos de la época de la dictadura.

Cierta vez, de las muchas en que fui detenido, apenas hacía algunos minutos que había sido llevado, cuando en mi casa se recibió una llamada telefónica preguntando por mí. Mi esposa contestó que yo no estaba. Cuando se le inquirió dónde me encontraba y le respondió que no sabía, la persona contestó que ella sí sabía donde me encontraba, que le iba a hacer una visita a Gutiérrez Ruiz y a Michelini. Unicamente un funcionario policial podía saber dónde me encontraba. Prácticamente no lo sabía nadie más, pues hacía escasos minutos que había sido detenido. De ahí en adelante, muchas veces se repitieron en mi casa estas llamadas. Cinco o seis días antes del plebiscito de 1980 tuve oportunidad de tener una entrevista con el señor Ministro del Interior de entonces, quien me había acusado, por la prensa, de andar recogiendo instrucciones en embajadas extranjeras. Le planteé entonces, la situación de que siendo él responsable de la seguridad de los ciudadanos, no podía incitar al odio contra determinadas personas, aprovechando la ocasión para hablarle de este tipo de llamadas que frecuentemente llegaban a mi casa. Después de esta conversación con el señor Ministro del Interior, durante diez meses o un año las llamadas no volvieron a sucederse. Por eso, tengo derecho a creer que hay verdaderos "especialistas" en este tipo de llamadas dentro de la policía, que en este momento está bajo la depedencia del Ministerio del Interior, aunque naturalmente no culpo al señor Ministro de estos hechos.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Sobre este asunto debo decir que para hacer llamadas de este tipo no es preciso ser especialista, basta tener un dedo para discar.

SEÑOR PEREYRA. — Me refiero a "especialistas" entre comillas.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Digamos, entonces, "aficionados".

No sé si hay más entre la policía que entre el común de la gente.

SEÑOR AGUIRRE. — Entre la policía no debería haber ninguno.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — El señor senador Pereyra plantea un problema. Dice que antes la policía hacía tal cosa; que ahora, en su gran mayoría, los jerarcas siguen siendo los mismos de esa época; por lo tanto, lógicamente, deben seguir haciendo las mismas cosas. Digo que hay una razón para cambiar, aunque no quiere decir que todos puedan cambiar. La razón es que las instrucciones son severas y sé que el señor senador no duda de que el Ministro del Interior no está detrás de semejantes hechos. No tengo la menor duda. Pero le aseguro que el señor Jefe de Policía tampoco está involucrado y que si algo supiera sobre esas actuaciones, las reprimiría inmediatamente. Sobre eso tengo la mayor seguridad. Que haya alguien que cometa esos hechos, puede ser. Lo que necesitan el Poder Ejecutivo, el Ministro del Interior y el Jefe de Policía, es la información circunstancial, lo más detallada posible, para poder captar las llamadas. Es muy difícil, ahora no se hacen capturas de llamadas por parte de la policía por ningún motivo.

SEÑOR PEREYRA. — ¿Me permite, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Sí, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — En ningún momento, señor Presidente, responsabilicé al señor Ministro o al Jefe de Policía. Dije solamente que entre los jerarcas policiales figuraban muchos de los que actuaron bajo el gobierno de facto, y que, naturalmente ellos sí estaban acostumbrados a esas cosas; por lo tanto no sería de extrañar que las siguieran haciendo.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Sí, señor.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite, señor Ministro?

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Sí, con mucho gusto.

SEÑOR BATALLA. — Señor Presidente: varios de los que hablamos, entre los cuales me encuentro, señalamos que naturalmente nadie podía responsabilizar al Poder Ejecutivo por este tipo de cosas. El señor Ministro sabe la consideración personal que le tengo, tampoco tengo reparo en decir que me anima la misma consideración con respecto al Jefe de Policía, que fue un hombre digno durante el tiempo que duró la dictadura. Así que no tengo inconveniente en señalar que mis palabras no encierran ningún agravio, así como tampoco dudas con respecto al Poder Ejecutivo.

O sea que, más allá de las llamadas telefónicas amenazantes que todos hemos recibido —sabemos lo duro que fue ser o pretender ser político en todo un largo período del país— creo que nosotros tenemos que asumir la debida dimensión de todo lo que está pasando en la República.

Es evidente que la Policía, esta Policía de hoy, es un cuerpo que sale de la dictadura y lo hace con determinados esquemas de funcionamiento que son difíciles de cambiar de un día para otro.

Esto que está pasando, estos atentados que nosotros hemos sufrido, los episodios que relata el señor senador Ferreira, responden a una realidad: que en las sombras existe, evidentemente, un grupo de hombres que está buscando desestabilizar la convivencia democrática. Creo que esto es absolutamente cierto; tenemos que asumirlo todos con responsabilidad y, fundamentalmente, el señor Ministro del Interior, porque es el responsable de la seguridad de las personas en el país.

Dentro de los atentados que se han perpetrado voy a citar uno en particular. Ustedes comprenderán que por mi propia orientación vocacional más de una vez se me ha pedido consejo. También he sufrido como protagonista, algún atentado. En una de esas oportunidades en las que se me consultó y por lo cual fui inmediatamente al lugar del hecho, comprobé que se había realizado algo horrible: se había tirado una botella de ácido nítrico por una ventana, que estalló al golpear sobre una mesa dañando así a una bebita de ocho meses. Ese hecho me causó tal indignación, tal desprecio, que concurrí personalmente a la Jefatura de Policía para formular la denuncia. Se hicieron indagatorias y 24 horas después el responsable estaba detenido.

Esa eficiencia no se repitió para ninguno de los otros atentados.

Comprendo que existen dificultades, que hay razones que hacen muy problemática la individualización de este tipo de delincuentes; pero también tenemos que pensar que no son aficionados. Fíjense que existe una misma instrumentación en este tipo de agresiones. Por ejemplo, se busca la oportunidad para que no existan víctimas, procurando sólo intimidar. El que se realizó contra uno de nuestros locales fue claramente intimidatorio. Desde fuera se ve perfectamente si dentro hay gente o no. Estabo todo a oscuras y en esas circunstancias se dispararon varios tiros contra el local. Las balas están hoy en poder de la Policía Técnica.

Llamo la atención al señor Ministro que fue un funcionario de la Policía Técnica, de los que formaban parte del procedimiento, el que aprovechó la ocasión para dibujar la hoz y el martillo sobre una columna que tenía como símbolo los colores del Frente Amplio.

Repito entonces que, más allá de las amenazas telefónicas, todos tenemos que ser conscientes de que, sin duda, debe llamarse a responsabilidad en lo que tiene que ver con este tipo de atentados. Tenemos que buscar los caminos que tiendan a hacer que la Policía, a través de institutos especializados y ajenos a lo que fue la represión durante la dictadura, logre determinar a fondo quiénes son los responsables de estas acciones; sin que ello, repito, implique de ninguna manera insinuar la más mínima duda acerca de la conducta del señor Ministro y del señor Jefe de Policía.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Sé que el señor senador Batalla no duda de mí. Tenemos una vieja vinculación a lo largo de muchas etapas, así que nos conocemos perfectamente los dos. Admito, además, que la responsabilidad política del buen desempeño de la Policía la tiene el Ministro aunque éste no participe o no sepa lo que ocurre. Por ejemplo, en este momento, el primer Ministro francés, Fabius, ha sido cuestionado porque unos funcionarios de la inteligencia francesa hundieron aquel barco de los "verdes" que quería impedir que se hiciera estallar una bomba atómica en el Océano Pacífico. ¿Quién es el que es cuestionado por la oposición? Nada menos que el primer Ministro.

SEÑOR BATALLA. — Aquí sucede algo parecido.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Por eso lo señalo; yo no eludo la responsabilidad, no suelo tener esa conducta. Solamente señalo los hechos y las dificultades que tenemos.

Con respecto a la agresión contra el club de la 99 hay algo muy importante de lo cual recién me entero esta noche: que un funcionario de la Policía Técnica dibujó la hoz y el martillo. Eso es muy fácil de averiguar. Apenas el señor Jefe de Policía reciba la versión taquigráfica de lo que se ha señalado aquí —yo quedé con él en que se la haría llegar— estoy seguro de que comenzará las investigaciones pertinentes e iniciará el sumario que corresponda.

En este momento, la Policía Técnica está a cargo de un funcionario especializado, el Inspector Principal Klein, que es una excelente persona que no suele intervenir en cuestiones políticas. No sé si él estuvo presente cuando eso sucedió. El es el nuevo Director de la Policía Técnica Nacional. O sea que se va a averiguar si esto es cierto. Si es así se instruirá el sumario y se aplicarán las sanciones del caso.

Esa actitud demuestra verdadera torpeza, una perfecta estupidez. No se puede tener un policía actuando a ese nivel de estupidez; por ese solo hecho ya no sirve.

No deseo quitarle a los atentados la importancia que tienen. Lo que sí quiero es señalar las dificultades que tenemos en perseguirlos. Insisto en la necesidad de que todos debemos contribuir al esclarecimiento de los hechos, evitando mostrar una parte de los mismos y esconder otras.

Tenemos que mostrar toda la verdad sobre los hechos, tanto el Gobierno como los ciudadanos que pertenecen a los diversos sectores políticos. Debe tenerse la seguridad de que se les va a atender en la mejor forma posible. Si así no ocurriera, como sucedió con relación a un hecho en sí mismo banal, como fue el robo de una máquina de escribir por lo cual se maltrató de palabra a tres empleadas que presumiblemente estaban implicadas —en esto me afilio a la doctrina americana, o sajona de que nadie es culpable hasta que se le pruebe lo contrario— se castigará a los infractores.

En ningún caso se debe destratar a las personas llamadas a declarar. Una de las primeras circulares que hice llegar a los Jefes de Policía de todo el país estaba relacionada con la supresión de todo tipo de maltrato, inclusive el tuteo a cualquier tipo de delincuente. Como

vivo con los pies en la tierra sé que todavía no he logrado suprimir el tuteo, pero estoy empeñado en conseguirlo.

Cada vez que un ciudadano me comunica que fue maltratado, aunque sea a niveles menores —como le sucedió al amigo de uno de mis hijos que fue a hacer la denuncia del robo de una bicicleta y el funcionario a cargo le dijo: "pero déjate de embromar, si por aquí roban siete bicicletas por noche"— dispongo que se tomen las medidas del caso.

Personalmente llamé a ese funcionario y le pasé —como se decía en mi tiempo— un responso. No iba a destituir a ese funcionario, que tiene familia, por un exabrupto de esa naturaleza, ya que no tiene tanta importancia.

En el Ministerio del Interior tenemos una preocupación permanente —que trato de trasmitírsela a todos los funcionarios de la policía cada vez que vienen a Montevideo y me reúno con ellos— sobre el trato correcto hacia el individuo que ha sido llevado a la policía a declarar por distintos delitos, ya sea en una investigación o preinvestigación. Esto no quiere decir que se haya erradicado totalmente un vicio, y por eso se hablaba, hace un rato, de la natural topada de un instituto cuyos procedimientos, a veces violentos, no son nuevos sino que provienen de épocas anteriores.

Se le acusaba a los fundadores de la patria de haber incurrido en ello; sobre todo se le acusó de esto al Coronel Lorenzo Latorre, quien limpió la campaña y fue venerado no hace mucho tiempo. Este fue un hombre muy meritorio en muchos conceptos y muy censurable por ciertos procedimientos brutales que, inclusive, llegaban al fusilamiento inmediato del presunto ladrón. Eso data de mucho tiempo atrás y cambiarlo es muy difícil.

Me he empeñado en darle a la policía un sentido civil. Si permanezco algún mes más en el Ministerio quizás pueda lograr ese propósito. Esa no es una razón, por supuesto, para que se me perdone la vida, porque otro vendrá y podrá hacer lo mismo. Pero el empeño del Gobierno, que quiere ser gobierno del país y no del partido, es darle a la policía el sentido civil a que me he referido.

Si hay mayoría de Ministros colorados en el Gobierno, no es por ambición de los mismos ni por deseo del señor Presidente, sino por rehusamiento de quienes pudieron ahora estar ocupando esos cargos.

De manera que el Gobierno está empeñado en que la policía sea la amiga de la población. Por informes que poseo de muchos ciudadanos, sobre todo del interior del país, la imagen de la policía ya está cambiando. En casi todas las Seccionales de la República, las urbanas y las rurales, están colaborando comisiones vecinales, constituidas por ciudadanos de todos los sectores, en forma muy eficiente y efectiva. Este es un síntoma que refleja la colaboración de la población con la policía y viceversa. A eso es a lo que queremos arribar, también, en Montevideo.

La policía ha aprendido a tener una dosis de paciencia muy grande. Pretendemos que no se la azuce demasiado cuando no tiene responsabilidad en determinados hechos; que no se le maltrate, aunque sea de palabra, ya que la policía también está integrada por seres humanos y debemos proteger la dignidad de los mismos, así como la de toda la sociedad. No debemos seguir en esa guerra que hicieron nuestros mayores entre ladrones y policías, como cuando yo tenía cinco o seis años. Dicha guerra hay que suprimirla.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: en primer lugar —con una sola excepción que me van a permitir el señor Presidente y el señor Ministro que señale— me felicito, más allá de diferencias y algunas precisiones que quisiera formular, por el tono que tiene este debate. Durante el cuarto intermedio que solicitó el Partido Colorado algunos periodistas se me acercaron para preguntarme cuál podía ser el desenlace de esta incidencia parlamentaria. Les respondí que habiéndose confirmado la presencia del señor Ministro en esta Casa, todos juntos nos abocaríamos a buscar soluciones para que estos hechos no se repitieran más en el país. Claro, vamos a ser realistas: van a pasar algunas de estas cosas que van a escapar al control del Poder Ejecutivo, al del Ministerio del Interior y al de la policía, pero si así ocurre, tengamos la tranquilidad de que se trata de excepciones y que se han agotado todos los mecanismos preventivos posibles para evitar que tales hechos se produzcan.

Por lo tanto, señor Presidente, no he solicitado la palabra para polemizar con el señor Ministro del Interior; ese no es el propósito de esta sesión.

Me gustaría sí hacer algunas apreciaciones que, estoy seguro, enriquecerán la información que ha recabado el señor Ministro. He comprobado que la bancada del Partido Colorado ha trabajado mucho en ese sentido y lo ha informado bastante detalladamente de las denuncias formuladas en Sala, antes de su llegada.

Quizás el señor Ministro podría haberse retirado con una relación más detallada de los hechos, si hubiésemos tenido el gusto de contar con su presencia desde el inicio del debate de este tema. Considero que eso se puede obviar, remitiendo al Ministerio la versión taquigráfica de mis palabras. Yo mismo me voy a remitir a ellas ya que no estimo pertinente, en este momento, recapitular todos los detalles de las denuncias que ya formulé.

La única alusión que pienso se podría haber obviado, en la exposición del señor Ministro, es la relacionada a la integración del actual Gabinete. Quiero dejar constancia que nuestro partido jamás ha rehusado a otra cosa que no sea a arriar sus banderas. Nuestra decisión de no participar orgánicamente en el Gabinete ministerial responde a profundas convicciones y a la seguridad que, de esa manera, servimos mejor a nuestro leal saber y entender, los supremos intereses de la República.

Creo que en su momento esa actitud no fue comprendida por algunos sectores: eso es parte del libre juego democrático. Considero que hoy se entiende más que el primero de marzo. Estimo que ya hoy nadie duda del aporte fundamental y decisivo que nuestro partido está realizando al sostenimiento, afianzamiento y profundización del sistema democrático. Hago esta constancia simplemente para contestar una alusión política, aunque creo que a lo mejor no fue ése el propósito del señor Ministro.

En el curso de su exposición, también, el señor Ministro en referencia a muchas de las denuncias.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR FERREIRA. — Con mucho gusto, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — La referencia, señor senador, fue una referencia amable. Respondía a una voluntad, a un deseo conocido por el Poder Ejecutivo —respetando la decisión del Partido Nacional y del Frente Amplio— de adoptar la actitud que entendieran más conveniente, más adecuada a las circunstancias.

Estas discrepencias son lógicas y naturales que ocurran. Ello no significa ninguna censura, ni observación a una decisión propia del Partido Nacional, ya que la adoptó por su cuenta. Lo único que quise señalar es la voluntad reiterada y constante del Poder Ejecutivo de comenzar con un gobierno nacional. Esa es una etapa superada y no vamos a volver sobre el pasado. Cada partido asumió su posición al respecto y el Poder Ejecutivo no tiene ninguna duda de que los demás sectores políti-

cos que integran el Parlamento están empeñados —al igual que la mayoría de los integrantes del Partido Colorado— en afianzar las instituciones democráticas y hacer posible la convivencia de todos los orientales en nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — Muchas gracias. Manifestaba, señor Presidente, que el señor Ministro, en el transcurso de su exposición, da cuenta de que a varias denuncias concretas, le ha dado trámite al señor Jefe de Policía de Montevideo. Naturalmente, que su nombre iba a aparecer aludido en este debate dada la jerarquía de su cargo.

Sin perjuicio de que ya lo expresara, en términos que comparto totalmente, mi colega el señor senador Pereyra, deseo manifestar que nunca estuvo en cuestión, en ninguno de los planteamientos que se formularon, la conducta moral ni la competencia técnica del señor Jefe de Policía de Montevideo Cnel. Dr. Darío Corgatelli, a quien conozco y respeto muchísimo. Por el contrario, en alguna de las instancias concretas que he denunciado, me da una enorme tranquilidad el hecho de saber que ya están en manos del señor Jefe de Policía de Montevideo.

Por otra parte, creo que lo más importante de lo que el señor Ministro ha manifestado en Sala, ha sido la voluntad expresa de investigar. Inclusive podemos tener algunas diferencias de apreciación sobre la magnitud de algunos de estos temas. No creo que se pueda comparar el "maltrato" que recibieron las funcionarias de "La Democracia" —a lo que me referí en mi exposición inicial— con el tuteo a una persona que denuncia el robo de una bicicleta. En el primer caso, estamos ante un problema político.

Me llega en este momento la información —que pondré inmediatamente en conocimiento del señor Ministro— de que radio "El Espectador" ha estado recibiendo llamados por parte de una organización de extrema derecha a la que no voy a hacer propaganda en este ámbito, que reivindica muchos de los hechos denunciados esta noche, incluyendo el simulacro de secuestro de que fui objeto. Lo pondré sí, en conocimiento del señor Ministro.

No se trata de manifestarle a la policía que no tutee a los que denuncian robos de bicicletas porque estamos ante un problema más serio, respecto al cual estoy seguro es la voluntad del Poder Ejecutivo investigar a fondo. Me refiero a la presencia, dentro del Instituto Policial, de personas que no acompañan ese nuevo espíritu que señala el señor Ministro y que se refleja en los instructivos sobre los cuales se nos ha puesto por su parte en conocimiento esta noche.

En lo que se refiere al episodio personal, señalo que lo citaba al solo efecto de ejemplificar la ineficacia con que fue conducido por parte de sus autores y por tratarse de una persona que tenía acceso a determinados niveles de denuncias a los que a veces no llegan los ciudadanos corrientes. Eso me hacía pensar en qué peligrosa inferioridad de condiciones se encontraba un simple militante estudiantil o un obrero.

El mero hecho de que el señor Ministro haya tomado conocimiento de este episodio en el día de hoy y del mismo solamente sabía que se le había dejado un mensaje en el que se le indicaba que yo lo había llamado cuando se encontraba en viaje a Melo, demuestra la existencia de problemas internos que deben ser pulidos. Habiéndome presentado en el correr de esa noche, en la Jefatura de Policía, después en una Seccional Policial y habiendo mantenido un diálogo con el señor Presidente de la Cámara de Representantes, quien a su vez contactó personalmente al señor Jefe de Policía, era de imaginar que el señor Ministro estuviese ya en conocimiento detallado del episodio.

Pienso que ésta puede ser —yo señalo con ánimo constructivo— una de las áreas en las que debamos trabajar y hacer un esfuerzo para que exista una mayor fluidez en las comunicaciones.

Además, el señor Ministro hizo referencia a una carta que le llegara de mi parte en el día de ayer. Esa carta, fechada el día 16, que iba rotulada con el carácter de "urgente y reservado", estaba destinada a prevenir un atentado que ocurrió el día 18.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FERREIRA. — Con mucho gusto, señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Esa carta fue entregada el lunes de mañana, por una persona que venía en nombre del señor senador Ferreira. De modo que si hay una falta, no es de mi Secretaría.

La persona llegó al Ministerio y mi secretaria, de inmediato me dijo: "En este momento, señor Ministro, me acaban de anunciar de abajo que ha llegado una persona de parte del señor senador Ferreira". Yo creí que debía de ser el señor senador y le dije a la secretaria que lo hiciera subir enseguida. Resulta que no era el señor senador, sino otra persona que entregó la carta en mi Secretaría el lunes de mañana. De inmediato, vino mi secretaria al despacho, me dio la carta, la abrí, le puse esas palabras manuscritas al pie y se la envié al Jefe de Policía, doctor Corgatelli.

SEÑOR FERREIRA. — No dudo de la buena fe del señor Ministro y que ésa es la información de que dispone.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Aclaro, señor senador, que en la carta puse: "Recibido en el día de hoy, lunes, a tal hora".

SEÑOR FERREIRA. — En efecto, señor Presidente, en el día de hoy —como di cuenta oportunamente— recibí un acuse de recibo, de fecha 19, es decir, del día de ayer, que me llegó hoy 20 de agosto, veinticuatro horas más tarde.

Reitero que no quiero polemizar. Simplemente, quiero demostrar que es necesario pulir estos detalles en el funcionamiento. Sin embargo, le puedo garantizar que esa carta fue llevada al Ministerio con el tiempo suficiente como para haber prevenido el atentado que ya ocurrió y que esperemos no se repita.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — La carta no fue dejada en el Ministerio, señor senador. Posiblemente se me quería entregar en mano propia, porque la persona que la llevó tenía esas instrucciones. ¿Quién sabe a qué hora la llevó? Uno no puede estar todo el día en el Ministerio. Tengo algunas otras cosas que hacer, así como compromisos que cumplir fuera del Ministerio.

Posiblemente pasó eso, porque la carta tiene fecha del viernes. Como yo no estaba y sábado y domingo el Ministerio está cerrado, volvió el lunes de mañana. Averigüe usted, señor senador.

Le puedo informar al señor senador, que mi Secretaría funciona con total diligencia.

SEÑOR FERREIRA. — No quisiera agredir los fueros de la Secretaría del señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Que no lleva a ningún lado.

SEÑOR FERREIRA. — ...ni entrar en una polémica que, efectivamente, no lleva a ningún lado.

Digo, solamente, que una carta anunciando la inminencia de un atentado el día 16, no puede estar en nuestro ánimo hacerla llegar al Ministerio el día 19. En todo

caso, después de la sesión, estoy dispuesto a conversar más sobre este episodio con el señor Ministro. Tengo la absoluta seguridad de que la persona que la llevó, lo hizo el día viernes.

Pero, reitero, no quiero polemizar. Simplemente digo, para no seguir refiriéndome caso por caso a todo lo que fue denunciado oportunamente —hay muchos detalles anecdóticos que no hacen a la esencia del tema, como el hecho de que lo que se había sustraído no era una máquina de eschribir— que comprendo que el señor Ministro podría tener un panorama más completo después de ver la versión taquigráfica. Lo que sí es más de fondo, es que la queja no es simplemente que esta gente haya sido maltratada. Esta gente fue maltratada —lo que hace aún más grave la situación— en el edificio de la Jefatura de Policía por personal policial que sabía que estaba atendiendo un tema con repercusiones políticas. Sabían que eran funcionarios del semanario de mayor tiraje en nuestro país.

SEÑOR FLORES SILVA. — No es así, señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — No quiero que el señor senador Flores Silva se sienta aludido, por lo del tiraje del semanario.

Digamos pues, que estas personas vinculadas al periódico de nuestro partido, fueron maltratadas por elementos enemigos del sistema de convivencia democrática. El interrogatorio, las acusaciones, el maltrato, no eran el tuteo o el insulto; sino groseras alusiones contra las instituciones democráticas, contra nuestros partidos, contra nuestro Parlamento y contra nuestra dirigencia política. Que eso subsista dentro de la policía, instituto fundamental en la preservación de las garantías, la tranquilidad pública y la seguridad de los ciudadanos es altamente preocupante.

Entiendo que no haya sido posible al Poder Ejecutivo, aún haber terminado de depurar los cuadros policiales. Pero digo que en las denuncias que formulé al iniciarse esta sesión, deliberada, cuidadosamente, traté —creo que con éxito— en primer lugar, de utilizar el estilo más sobrio posible, de prescindir totalmente de calificativos y adjetivaciones innecesarias o de darles un carácter declamatorio que quizás hubiese crispado los ánimos y que no habría conducido a nada útil o constructivo.

Por esto, señor Presidente, en mis palabras hay un cúmulo de información objetiva, seria, que permite la identificación en concreto de personas. El señor Ministro citó un ejemplo: el de la tiza amarilla con que se señalaron las balas del local de la lista 99 y después, durante el mismo procedimiento policial, se dibujaron la hoz y el martillo.

Además, cito allí casos concretos y específicos de detenidos, en fechas también concretas y específicas, que en locales identificados de la policía han sido objeto de este tipo de maltratos que tienen una connotación agraviante para con el sistema democrático.

Cito además episodios concretos en los que entendemos ha habido cierto grado de ineficacia o negligencia de parte del aparato policial, con respecto al esclarecimiento de los hechos. Creo que lo más importante, no es que empecemos a desmenuzar —estoy dispuesto a hacerlo si fuera necesario— aquí esas denuncias o reiterar las palabras con las que se inició esta sesión, sino tomar nota del hecho más importante, que es que el señor Ministro del Interior nos anuncie que va a haber una investigación, van a haber sumarios, va a haber sanciones y finalmente una depuración. Es decir, que ante la comprobación de cualquiera de los hechos denunciados que son de fácil comprobación, se aplicarán sanciones de las que en su momento nos enteramos.

El señor Ministro, en rigor no tiene porque informar al Senado sino a la Justicia. Sin embargo, nos anuncia que nos tendrá enterados del resultado de esas actuaciones.

En consecuencia, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio del Interior, así como todas las expresiones vertidas en Sala en la noche de hoy. Además, tengo la absoluta seguridad —como creo que la tiene la mayoría de los señores senadores aquí presentes, inclusive me atrevería a decir que todos ellos— que de mis expresiones iniciales surge con toda claridad —por lo menos de acuerdo a lo que el señor Ministro calificó —parafraseando a nuestro colega, el señor senador Ricaldoni— como la punta de la madeja de algunos hechos, cosa que los transforma en fácilmente investigables y que de ellos surgirán rápidamente los responsables.

No tengo ahora ni tuve al iniciarse esta sesión ningún interés de hacer una crónica roja, denunciando atentados y con ello hacer perder el tiempo del Senado, porque eso me parece innecesario ya que para ello bastaría simplemente con leer la página policial de los periódicos.

Lo que pretendí —y creo haberlo logrado en la sesión de hoy— es aportar datos concretos y específicos para que el Poder Ejecutivo pueda llevar adelante una investigación.

SEÑOR FLORES SILVA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR FERREIRA. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Señor Presidente: creo que en estos momentos corresponde realizar una acotación, porque entiendo que ello es de justicia, respecto a lo que está mencionando el señor senador, y es referida al tono con que se viene desarrollando la deliberación.

Naturalmente, más allá de compartir o no algunas de las expresiones del señor senador Ferreira, creo que sí es importante mencionar que el funcionamiento con que se está operando, y su tono, son fundamentalmente constructivos para ambas partes del debate. Estamos tratando un problema fundamental y trascendente, y nos encontramos trabajando en una búsqueda de soluciones que el señor Ministro ha adelantado de algún modo, haciendo hincapié en las preocupaciones e investigaciones que ha señalado como necesarias.

El tema de los atentados es, en ciera forma, ya endémico. Recuerdo, por ejemplo, el año pasado, aquella noche tan dura en la que se realizaron cinco o seis atentados contra casas de comercio, porque anunciaban en un órgano de prensa político. Desde entonces, periodicamente, se han llevado a cabo varios atentados, como el que se realizó en contra de la Casa del Partido Colorado. Todo esto exige —como muy bien lo ha señalado el señor senador Pereyra— que el señor Ministro del Interior se lleve la preocupación del Cuerpo respecto a este problema.

Además, de acuerdo a lo expresado por el señor Ministro, nos parece correcto que se mantenga informado al Cuerpo sobre las investigaciones que se realicen.

Recuerdo, también, el episodio que nosotros mismos planteamos en el Senado relativo a la persecución —de características similares a las que ha señalado el señor senador Ferreira— de una periodista del semanario de más tiraje en el país.

Todo esto no lo podemos obviar ni omitir, porque tine que ver con los derechos más sagrados de los ciudadanos y está siendo analizado en el tono que la trascendencia del tema requiere.

En virtud de que el señor senador Ferreira estaba señalando que su intento fue el de dotar al debate de un ánimo constructivo, me parece de elemental lealtad así reconocerlo.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR FERREIRA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — Simplemente, señor Presidente, para hacer una reflexión en presencia del señor Ministro.

Todos los integrantes del Senado sabemos, y no sé si se da cuenta de ello el resto de los habitantes de la República, que estamos en un momento muy difícil de la vida nacional, desde el punto de vista de la convivencia democrática.

El país se ve atropellado por un clima económico y social, que no sé si el señor Ministro con los años que tiene —que no son muchos— ha observado uno igual al que estamos viviendo.

Creo que el Senado de la República se ha dado cuenta de ese fenómeno. Además, soy consciente de la carretilla de arena gruesa que el señor Ministro tiene en sus manos, porque está dirigiendo un instituto muy difícil, que fue regido por la dictadura durante un lapso de casi doce años. Esto encarna en la raíz institucional de la Policía una tesitura determinada en la que no existían los derechos humanos y el respeto al simple ciudadano así como al más encumbrado. Además, cabe decir que ese equipo humano no ha sido sustituido, a pesar de que comprendo las dificultades que ello significa.

El país está asistiendo hoy a una conmoción social que es evidente y que nadie puede negar. En el medio de ella aparecen grupos de distinto origen, que no puedo ubicar, pero que creo que no pueden convivir en un ambiente de libertad y de derecho. Está en manos del instituto que dirige el señor Ministro el tratar de descubrirlos, identificarlos y sancionarlos, porque estos grupos están trabajando por el desorden y para que volvamos a la noche oscura, desde el punto de vista del derecho, de la que felizmente salimos.

A todos los que estamos aquí, pertenecientes a los distintos partidos, nos animan los mejores propósitos para afianzar las instituciones nacionales. Mi partido, en particular, está interesado en ayudar al gobierno que integra el señor Ministro, a la gobernabilidad del Estado. Esto lo ha dicho el líder del Partido Nacional y todos lo compartimos por una razón fundamental, porque no sabemos vivir en otro sistema que no sea el democrático, que no sea el regido por el Derecho.

Además, deseo dejar otra constancia. El señor Presidente de la República nos merece confianza y el señor Ministro del Interior también, porque, de no ser así, no integraría el gabinete del doctor Sanguinetti.

Creo que hizo bien el Senado —y en eso discrepo con el señor senador Cigliuti, cuando pretendió que este problema fuera llevado a una Comisión— y la bancada del Partido Colorado en discutir esto hoy en presencia del señor Ministro, quien no fue llamado para interpelarlo —no está en nuestro ánimo— sino para conversar con él y expresarle lo que debíamos. No deseábamos hacer esto a través de una nota, sino mediante la intervención del señor senador preopinante y la de todos los que compartimos estas preocupaciones.

Queremos, también, manifestar que asiste razón al señor Ministro del Interior cuando afirma que, a pesar de no tener nada que ver en esto, la responsabilidad es suya como Secretario de Estado y que no podrá eludirla ni desea hacerlo, por lo que se desprende de sus palabras. La responsabilidad política de la seguridad individual, de la vigencia del derecho, del cuidado de la propiedad y de los individuos es, evidentemente, del Ministro del Interior y de sus subalternos. Cuando algo anómalo sucede en esa institución, aunque el señor Ministro de esa Cartera no tenga nada que ver con la realización de ese hecho, indudablemente debe asumir la responsabilidad, porque es lo que corresponde. Eso es lo que está haciendo ahora el señor Ministro del Interior, y lo felicito por ello.

Quería pronunciar estas palabras en un tono amable, en el de una reflexión de orden legislativo, pero marcando mi tremenda preocupación por estos hechos que están ocurriendo, cuyo origen desconocemos. Deseamos que el señor Ministro haga las averiguaciones pertinentes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — Señor Presidente: He presentado una moción a la Mesa a la que, oportunamente, pediré que se dé lectura, cuyo sentido es el de que se eleve al Ministerio del Interior la versión taquigráfica de las denuncias presentadas y de las expresiones vertidas esta noche con respecto a este tema, a los efectos de que se realicen las investigaciones pertinentes, se sancione a los responsables y se rectifiquen los errores. Tengo la seguridad de que se llevarán a cabo con eficacia y en forma expeditiva. Considero que estas denuncias están bien fundadas, por lo tanto, entiendo que no resultará difícil para la policía establecer las responsabilidades correspondientes. Cuando nos enteremos de que se han llevado a cabo estas investigaciones, de que se ha sancionado a los culpables y de que se han instruido los sumarios correspondientes comprobaremos que el Senado no perdió su tiempo esta noche.

El objetivo de las denuncias no era otro que el de encontrar una solución a estos hechos. Queríamos hacer una contribución a ello, y creemos sinceramente haberlo hecho. Si así fuere, el Senado no habrá perdido su tiempo; muy por el contrario.

Esta podría ser una noche histórica, en primer lugar, porque se habrá hecho justicia y no solamente nos gusta hablar de ella, sino también contribuir a fortalecer los mecanismos que la hagan posible. En segundo término, porque se habrá hecho un aporte importante a la pacificación del país, ya que no estamos denunciando hechos delictivos comunes, sino a quienes a su modo conspiran contra las instituciones democráticas desde dentro de la estructura del Estado, dentro del instituto de la Policía, al que respetamos y queremos, por lo que deseamos verlo depurado de sus verdaderos enemigos que son quienes a su amparo realizan estos hechos. Y en tercer lugar, y esto es quizás lo más importante, se habrá efectivizado este foro, el Senado, como un instrumento idóneo para contribuir a que se haga justicia y eso constituye un elemento importante para el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas.

Solicito que se dé lectura, por Secretaría, a la moción que he hecho llegar a la Mesa y que se someta posteriormente a votación. Agradezco la presencia en Sala del señor Ministro del Interior, su atención y la de los señores senadores.

SEÑOR PRESIDENTE. — Debo señalar al señor senador Ferreira que su moción será sometida a votación, una vez que finalice el debate sobre el punto.

Léase la moción presentada.

(Se lee:)

"Mociono para que las denuncias formuladas en Sala pasen al Ministerio del Interior solicitando que se investiguen en forma expeditiva, a los efectos de que se establezcan las responsabilidades que pudieran surgir y se rectifiquen los errores en que se pueda haber incurrido. **Juan Raúl Ferreira.** Senador."

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: los hechos demuestran que no me equivoqué cuando di por sentada la sensibilidad del señor Ministro, de hacerse presente de inmediato en Sala para conversar —como lo está hacien-

do— sobre estas denuncias que, naturalmente, han de seguir los trámites que él ha de disponer de inmediato.

Festejamos la presencia del señor Ministro del Interior en este recinto, ya que queremos también contribuir al esclarecimiento de todos estos hechos. Pero hay algo que, a nuestro juicio, debe ser tenido en cuenta y que ya lo ha manifestado algún colega en Sala.

Creo, como el señor Ministro, que posiblemente nuestra policía no cuente con los medios técnicos ni con el personal suficiente como para prestar un servicio adecuado. Pero así como creo que quizás no dispone de los medios técnicos ni del personal necesario, entiendo sí que tiene muchos policías de más hombres comprometidos con el gobierno de facto. Muchos de los hombres que en este país torturaron y mataron siguen hoy formando parte de los cuerpos policiales. Han sido denunciados en el Senado de la República y ante la Justicia y, sin embargo permanecen en sus cargos. Me veo entonces en la obligación de plantear todo esto.

Estoy seguro de que muchos habrán de sorprenderse ante lo que voy a manifestar. El Teniente General Hugo Medina expresó en un comunicado que las denuncias formuladas en esta Cámara, por parte de quien habla, tenían un carácter sensacionalista. Digo que mucha gente se va a sorprender, porque una vez más vamos a demostrar que aquí no se hace sensacionalismo, sino lo que corresponde; se hace todo lo posible por llevar las cosas por el mejor camino, a los efectos de dar estabilidad al sistema democrático y de establecer las mejores vías para la justicia. Además, cuando entendemos que una denuncia no debe ser de público conocimiento, no la hacemos pública.

Muchos se sorprenderán, reitero, cuando se enteren de que en el mes de mayo de este año informamos al señor Ministro acerca de quiénes atentaron contra los Comités de Base del Frente Amplio y desde dónde lo hicieron; le dimos nombres y apellidos y le dijimos que esas personas actuaban desde determinado lugar y que estaban dirigidas por policías. Así mismo, le proporcionamos el nombre de esos policías. Es más: estos hechos, a los que hago referencia en estos momentos, los puse de manifiesto en este mismo cuerpo los días 2 y 3 de julio con el mismo sentido que le estamos dando hoy a nuestras palabras, y con el máximo respeto por el señor Ministro del Interior.

Voy a leer la versión taquigráfica de lo que expresamos los días 2 y 3 de julio con respecto a este tema. Seguramente el señor Ministro del Interior tomó conocimiento de ello.

"No quiero que se me malinterprete, porque no hay nada que quiera más que fortalecer esta democracia. No quiero agredir absolutamente a nadie: que no se tome esto como una referencia política, pero hay un episodio que si lo calláramos creo que no estaríamos cumpliendo con nuestro deber.

Determinado día, por otra investigación —el asesinato de la señora Cecilia Fontana de Heber— fuimos hasta el Ministerio del Interior. Con total franqueza, como corresponde, le expusimos al señor Ministro del Interior quiénes eran Campos Hermida y Víctor Castiglioni. Se lo dijimos con total claridad, y le dijimos más: que Hugo Campos Hermida era el subdirector del Centro de Recuperación Carcelaria TACOMA que está en la calle Cerro Largo. El señor Ministro lo negó categóricamente y no creo que haya mentido". Esto lo decíamos, repito los días 2 y 3 de julio. Continúo leyendo: "Creo sí que le mintieron a él. Me dijo: 'Ese hombre ya no revista más en la policía'.

Le dije: 'Sí, señor Ministro', a lo que me contestó: 'No, no revista más'. Se incorporó, fue hasta su escritorio y me repitió: 'Aquí tengo la lista, me la pasaron ayer y este señor no revista'. Digo que sí revista. Le solicité que llamara por teléfono al Centro de Recuperación Carcelaria, que pidiera hablar con el Subdirector y que seguramente lo iba a atender Campos Hermida. A la semana, el señor Campos Hermida y el Inspector Víctor Castiglioni, citados por la Comisión que investiga el asesinato de la señora Cecilia Fontana de Heber, llegaron hasta el Palacio Legislativo, acompañados del señor Ministro del Interior. Posteriormente a esto..."

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — Sí, con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Es exactamente al revés.

El señor senador Araújo no era miembro de la Comisión y puede ser, por ello, que esté equivocado. Quien vino acompañado de esos dos funcionarios, fui yo; no vine yo como acompañante de ellos. Vamos a poner las cosas en su lugar.

Dichos funcionarios no fueron citados por la Comisión. El señor Presidente de la Comisión —que está presente en Sala— me manifestó que se deseaba hablar con ellos. Entonces, dije: "yo voy porque soy el responsable del Servicio; si la Comisión desea conversar, no tengo ningún inconveniente en que me acompañen".
Creo que no me equivoco, ¿no es así, señor senador Tourné?

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador.

SEÑOR SENATORE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador Araújo?

SEÑOR ARAUJO. — Luego le concedo la interrupción, ya que quisiera dar lectura a la primera parte de la versión taquigráfica del Repartido de la Comisión, del día 17 de mayo del corriente año, que se titula así: "Exposición del señor Ministro del Interior, doctor Carlos Manini Ríos y sus asesores, Inspector General Víctor Castiglioni e Inspector Mayor Hugo Campos Hermida".

Le concedo al señor senador Senatore la interrupción que me solicitaba.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR SENATORE. — Simplemente para confirmar el aserto del señor Ministro porque también soy integrante de la Comisión que investiga el asesinato de la señora de Heber. Reconozco que lo que dice el señor Ministro del Interior es exacto y que no necesitaba hacer esta afirmación ya que está presente el señor Presidente de la Comisión que ha prestado su asentimiento. No obstante, quiero hacer alguna precisión acerca de esa forma especial de procedimiento aceptado por la Comisión.

El señor Ministro vino, efectivamente, acompañado de esos funcionarios y también, debo señalar que el señor Ministro del Interior manifestó, en forma general, que siempre vendría acompañado de los funcionarios a quienes la Comisión necesitara requerirle información.

En una de las sesiones de la Comisión le pregunté directamente al señor Ministro si, en caso de que —durante el trámite de la Comisión— tuviésemos necesidad de solicitar la presencia de algún funcionario, podíamos requerir directamente la asistencia del mismo, a lo que el señor Ministro contestó que vendría al seno de la Comisión acompañado de las personas que nosotros quisiéramos interrogar o recoger su información.

De manera que es exacto, señor Presidente, lo que manifiesta el señor Ministro del Interior, pero también lo es el entorno que doy del hecho de la comparecencia de los funcionarios acompañando al señor Ministro en una muy singular calidad de asesores.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — Continúo, entonces, leyendo la versión taquigráfica de la exposición que realizamos, aquí, en el Senado de la República, los días 2 y 3 de julio: "Posteriormente a esto no he hablado con el señor Ministro, salvo una vez en que lo hice telefónicamente para expresarle, además de mi preocupación por algunas cosas que le había solicitado, mi interés en que supiera que estaba mal rodeado y que, desgraciadamente, iba a tener que mencionar todo esto en el Parlamento. Por lo tanto, el señor Ministro lo sabe: la lealtad exigía que supiera con antelación lo que manifestaría en Sala". Quiero señalar, a título de aclaración, que yo mismo había expuesto ante el señor Ministro las denuncias que formulaba ese día, refiriendo los nombres de los señores Campos Hermida y Castiglioni.

Continúo leyendo: "Cuando realizo esta denuncia públicamente, no busco otra cosa que respaldar al señor Ministro, y que se sienta acompañado por este Cuerpo para que, de esa forma pueda quitar rápida y urgentemente de su lado a esas personas, porque hay senadores de la República que están atestiguando sobre todos estos hechos. Entiendo que debe retirar de sus funciones a esas person..s, tal como se hace con cualquier funcionario público en el caso de que haya realizado algún hecho que se pueda interpretar como posible delito. En este caso..." —manifesté—" ...lo primero que se hace es separar a ese funcionario de su cargo. De esta manera..." —continué diciendo en aquella oportunidad—" ...debe separarse de sus cargos a estas personas, ya que no pueden permanecer en ellos ni un día más. Vamos a dar algunos días para que la Justicia pueda actuar, pero, mientras tanto repito, deben ser separados de sus cargos. No tengo dudas de que, una vez terminada la Feria Judicial, estas personas van a ser procesadas. No sé si corresponde que un senador exprese estos conceptos, pero lo hago porque así lo siento. Creo, en consecuencia, que los procesamientos no van a demorar".

Y agregué: "Estos nombres están aquí, se mantienen activos..." —los denunciados— "...continúan ocupando sus cargos y siguien recibiendo ascensos. ¿Estas personas quieren volver? Sí, quieren volver y, si lo hicieran, esto dejaría de ser un país, porque llegaríamos al reinado de la barbarie y la sociedad tiene que defenderse".

Esto fue, señor Presidente, lo que expresé en Sala en aquella oportunidad, refiriéndome a dos de las personas a las que he acusado por torturas y otros delitos, con infinidad de testimonios que obran en manos de la Justicia.

Pero, debería recordar otras cosas que no estoy dispuesto a revelarlas, salvo que el señor Ministro haya olvidado que, en su despacho, yo mismo le señalé —con nombres y apellidos— quiénes eran los que habían atentado contra los Comités de Base. Le dije más; le dije quiénes eran esos testigos e, inclusive, que se trataba de funcionarios policiales y algunos civiles. Esto se lo manifesté en su despacho; le pedí que interviniera y recién después hice las denuncias en Sala.

Ayer recibí un mensaje —en ese momento no me encontraba en el Senado— en el que se me expresaba que el día 20 de agosto, se realizaría un acto en el Centro de Recuperación Carcelaria, Cerro Largo 823, a las diez de la mañana y que, Fulano de Tal, creía que hablaría Campos Hermida y que si no hablaba él, iba a estar allí, uniformado, porque sigue siendo el Subdirector, etcétera, etcétera.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Ese pronóstico no se cumplió.

Esta mañana estuve en el Centro de Recuperación Carcelaria, que es un organismo modelo dirigido por el Inspector principal, señor Pressa, donde se realiza una efectiva recuperación carcelaria. Esto no es reciente; quien inventó la recuperación carcelaria, hace muchos años, a bordo del barco "Tacoma", que estaba fondeado en la Bahía, fue el Inspector Rodovsky. Ha hecho una obra extraordinaria y ojalá todo el país contara con Centros de recuperación carcelaria como éste. Desearía, asimismo, que los legisladores lo visitaran para que pudiesen ver quiénes son los funcionarios que actúan y la labor que desarrollan. Repito que, cuando lo deseen, puedo establecer el contacto necesario para que tengan acceso a los establecimientos y al funcionariado de los dos centros, tanto el de la calle Cerro Largo, como el de Libertad, que es el Centro de Recuperación Nº 2.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — No escuché las primeras palabras pronunciadas por el señor Ministro del Interior, porque el equipo de audio no funcionaba; por lo tanto, no sé si él ha negado que el señor Hugo Campos Hermida siga siendo el Subdirector del Centro de Recuperación Carcelaria. Por consiguiente, le ruego que reitere el comienzo de su aclaración.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — En este momento no puedo informar al señor senador con exactitud mañana estaré en condiciones de poner en su conocimiento cuál es la situación funcional del señor Campos Hermida pero puedo decirle que no actúa como Subdirector en el establecimiento de la calle Cerro Largo.

Quizá el señor senador Araújo esté vinculado con alguien que un día me reprochó que, con sólo mirar la fotografía de un funcionario haya expresado que no pertenecía a la Policía, cometiendo un error de información muy grave.

Lo que contesté al señor senador Flores Silva no fue eso, sino que le solicité me diera esa foto que él me mostró en ese momento, a fin de averiguar si esa persona pertenecía a la Policía. Le expresé que mi impresión era de que no intervenía la Policía, por los datos que yo poseía, en el asunto que fue objeto de una denuncia proveniente de la Barra. Fue eso lo que dije. En cuanto a la deformación de los hechos, no me molesté en contestarla porque no valía la pena hacerlo.

Efectivamente, dijo que yo había contestado de inmediato mientras miraba la foto, que esa persona no era de la Policía . E hizo ciertas gracias sobre mi capacidad de conocimiento de los 22.000 funcionarios policiales. Ojalá pudiera tenerla, pero la verdad es que no puedo afirmar exactamente si lo era o no. Y si el señor senador Araújo me pregunta ahora dónde está el señor Campos Hermida, no se lo puedo decir. Lo que sí puedo afirmar es que la persona que hoy habló en ese acto, en mi presencia y en la de altos funcionarios policiales, entre quienes no se encontraba Campos Hermida, fue el Inspector Pincipal Pressa.

SEÑOR FLORES SILVA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — Me solicita una interrupción el señor senador Flores Silva e inmediatamente se la voy a conceder, pero antes voy a hacer una aclaración.

No me había referido a las expresiones del señor senador Flores Silva en torno a aquel tema que también recordamos, sino a mis propias manifestaciones cuando le dije al señor Ministro del Interior, en su despacho —y recuerdo, inclusive, nuestra ubicación en ese despacho— que el señor Campos Hermida era el Subdirector del Centro de Recuperación Carcelaria. El señor Ministro me expresó con total claridad y convicción — y no tengo dudas de sus palabras— lo siguiente: "No, no revista". Se incorporó, fue hasta su escritorio y me alcanzó la lista de funcionarios repitiendo que esta persona no figuraba en

ella. Ante esta afirmación, yo reiteré: "Mire, señor Ministro, llama usted al Centro de Recuperación Carcelaria; pida para hablar con el Subdirector, no diga con Campos Hermida, y verá que efectivamente lo va a atender Campos Hermida". No tenga la menor duda, señor Ministro: él sigue siendo el Subdirector del Centro de Recuperación Carcelaria.

Lamento —eso sí— que las palabras de un señor senador de la República haya quedado por el camino, porque, en definitiva señalé —y en aquella oportunidad lo hice— una serie de hechos que posteriormente denuncié en el Senado e, inclusive, como no pasa nada, los tengo que traer hoy nuevamente a Sala. Y ese señor, sin embargo, continuó y continúa estando allí.

Además, señor Presidente, hice alguna pregunta muy concreta que le ruego al Señor Ministro después me diga si la recuerda. Y le manifesté dónde, quiénes —con nombre, apellido y dirección— cuándo y en qué forma actúan. Y le dije más: "Están los testigos". Pero no lo he denunciado en el Senado de la República, precisamente para que nadie crea que estamos escandalizando. Sin embargo, si un senador le dice al señor Ministro del Interior "quiénes, cuándo y dónde" y esto no se investiga, creo que corresponde se hagan estas precisiones un día cuando estamos conversando e indicando los caminos a seguir para dar estabilidad al sistema democrático, en la creencia de que no existe otro camino que el de la Justicia para hacerlo.

Creo que correspondía hacer estas precisiones, señor Presidente.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — No tengo la memoria fotográfica del señor senador Araújo para recordar un diálogo personal, posiblemente por un problema de neuronas, que es natural a medida que pasan los años.

No recuerdo que ese diálogo haya tenido lugar en esa forma exacta; puede haber sido algo parecido. No lo registré, ya que no tengo aparato registrador de diálogos en mi despacho y estoy seguro de que si él dio nombres, no los retuve. Si el señor senador aportó datos de lugares, testigos y hechos, pues hay una cosa elemental y es que esa denuncia hay que presentarla a la Justicia y ni siquiera vale la pena hacerla en la Policía.

Lo que yo debo haber expresado —y si no lo hice lo pensé— es que no acepté la titularidad del Ministerio del Interior para destituir funcionarios sin previo sumario.

En consecuencia, por una sola denuncia —sea de quien sea— que se haga sin previo sumario o sin decisión judicial, no puedo destituir a un funcionario.

Hablando de otro asunto, dije hace un rato que estoy firmemente afiliado a la tesis de que nadie tiene culpa si ésta no se prueba. No lo dije refiriéndome a este caso, pero ahora sí lo sostengo en relación a él.

Posiblemente, el señor senador Araújo y yo no nos entendimos —cosa probable— pero lo que sí creo que le dije es que con una denuncia hago un sumario y con las pruebas procedo a aplicar las sanciones dentro de la órbita que me concede mi capacidad para sancionar. Es decir que sin pruebas, no sanciono; y sin denuncia, es un poco difícil proceder. Es probable —lo dice el señor senador— que él haya creído o pensado que había dicho nombres concretos.

En cuanto a otra denuncia que fue el motivo de la visita del señor senador, o la sospecha de una pista posible, comuniqué al señor senador que hice todas las averiguaciones y que de esa pista no surgía nada. Eso es exacto. El señor senador insistió en afirmar que sab a que era así, pero no tengo más datos y ni siquiera nombres porque, en ese caso sí, estamos de acuerdo en que el señor senador no me dio nombres.

SEÑOR ARAUJO. — Exactamente.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — El señor senador sabe que lo he atendido siempre, cada vez que me ha llamado. Lo que sucede es que él está muy ocupado en Sala, con intervenciones constantes y cuando yo lo llamo nuevamente, él está en Sala y no puede salir, según me dicen desde su Secretaría. Por lo tanto, es muy difícil comunicarse con él. Pero no tengo ningún inconveniente en atenderlo; él ha ido cuantas veces ha querido al Ministerio y puede llamarme cuantas veces quiera hacerlo. Cuando desee hacer una denuncia concreta, con nombres y todo, es más fácil —dada mi mala memoria— que me deje los nombres por escrito o, si quiere, los escribo yo mismo para que no quede constancia de quién la hizo. La manera correcta de hacer la investigación es apuntando nombres, direcciones, testigos, cuándo fue el hecho, etcétera. Porque, honestamente, no puedo retenerlos de memoria. Le digo la verdad: si el señor senador me da un par de nombres que no conozco y nunca conocí, pertenecientes a un ambiente en el que nunca intervine, me es muy difícil retenerlo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en uso de la palabra el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — Señor Presidente: voy a conceder al señor senador Flores Silva, la interrupción que me había solicitado e inmediatamente después responderé al señor Ministro.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FLORES SILVA. — Seré muy breve, señor Presidente, porque además, ya pasó la oportunidad.

Cuando el señor Ministro hacía mención del espisodio que protagonizamos juntos referente a la foto, me parecía del caso aclarar —yo no conocía la versión que hubo del diálogo que mantuvimos el señor Ministro y yo— que las cosas ocurrieron tal cual ha expresado el señor Ministro y que cualquier otra versión que se haya dado, es falaz.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede terminar el señor senador Araújo...

SEÑOR ARAUJO. — No acepto la invitación del señor Presidente, por el momento; lo haré en el momento oportuno.

SEÑOR PRESIDENTE. — ...en el momento oportuno.

(Hilaridad)

SEÑOR ARAUJO. — Muchas gracias, señor Presidente.

En relación a las palabras expresadas en Sala por el señor Ministro, debo señalar, con claridad, lo siguiente. Si bien el señor Ministro me dice no recordar, y yo le creo —¿cómo voy a dudar de sus palabras al respecto?— le recuerdo a él que le señalé que cuando entendemos que el camino debe ser el de la Justicia, recurrimos a ésta para que actúe; cuando entendemos que la opinión pública está reclamando que se investiguen determinados hechos, lo planteamos en el Senado de la República, porque es importante que la opinión pública se sensibilice sobre esos temas. Y cuando consideramos que las denuncias no deben ser formuladas en el Senado, a efectos de que nadie entienda que se está escandalizando y no se pueden, ni se deben, llevar a la Justicia, porque ésta desgraciadamente, tiene que actuar a través de la Policía, estamos frente a hechos como el que refería al señor Ministro. Yo estaba acusando a funcionarios policiales. Si la denun-

cia la hacía en la Justicia, luego la orden de detención iba a ser cursada por la Policía. ¿Y por quiénes dentro de ésta? Por las personas que están involucradas en los hechos que estoy denunciando, precisamente. Entonces, le dije: "Señor Ministro, en este caso..." —y pienso que ésta era la forma de colaborar con él y con el país— "...le ruego investigue: son Fulano y Mengano", etcétera.

Confieso que estoy tentado de leer el ayuda-memoria que llevé ese día con los nombres de todas las personas vinculadas a esos hechos.

Además, creo difícil que se pueda olvidar, porque se trata de funcionarios policiales con nombres y apellidos hartamente conocidos en nuestro país. Yo lo dije con claridad absoluta, ante lo cual se me prometió ordenar la inmediata investigación.

Esta era la precisión que quería hacer. Ahora bien; si el señor Ministro o el Senado creen que esos nombres tienen que ser suministrados en el Parlamento, lo hago; pero si creen que deba proporcionarlos a la Justicia, entiendo francamente que ese no es el camino adecuado. ¿Por qué? Porque cuando se cursan las órdenes de detención, ellas tienen que ir a la Policía y más allá del enorme respeto que me merece el señor Jefe de Policía, sabemos que él cuenta con funcionarios que no le van a responder tan eficazmente como deberían hacerlo.

Sobre otros temas, el señor Ministro me va a perdonar que deje sentada mi discrepancia.

Recuerdo que en una oportunidad me expresó lo siguiente: "Yo no vine al Ministerio del Interior a arrancar cabezas". No se trata de eso; yo no pido que le arranque la cabeza a nadie. Digo que a los funcionarios policiales se les debe tratar como a cualquier otro funcionario público. Por ejemplo, alcanza con que alguien efectúe una denuncia porque le sustrajeron un pañuelo del bolso en cualquier dependencia pública, para que el funcionario acusado reciba de inmediato un sumario, separándole, en consecuencia, del cargo.

¿Por qué no se hace esto en el Ministerio del Interior? Lo desconozco y además no lo comparto. ¿Acaso se ordena un sumario contra el Inspector Víctor Castiglioni o contra el Subinspector Hugo Campos Hermida, después de las gravísimas denuncias que formulamos en el Senado de la República? No. ¿Y por qué quien roba un pañuelo recibe un sumario y es separado de su cargo, y quien tortura y mata queda allí, hasta que la Justicia —vaya a saber cuánto tiempo le lleve investigar estos hechos— se expida?

Reitero al señor Ministro lo que ya manifesté en Sala. Aquí está la denuncia: atentaron contra la "Casa del Pueblo" del Partido Socialista y contra el local de la lista 99. Seguramente deben ser los mismos —no lo afirmo, pues no lo sé con certeza— que llevaron a cabo diecisiete atentados más, hasta con perdigonadas que hirieron a algunos de los militantes del Frente Amplio, entre ellos, una señora.

Estas cosas ya se las manifesté al señor Ministro, pero si lo ha olvidado me parece que debo reiterarlo, es decir, nombres y apellidos de las personas y el lugar, porque es desde un destacamento policial donde se organiza todo esto; es allí donde están esos mismos funcionarios, las garrafitas que después se tiran en los comités de base, los instrumentos y hasta quienes pueden ser testigos. Tal como lo hice entonces, ruego hoy al señor Ministro que invetigue todo esto.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ARAUJO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Quiero decir al señor senador que respecto a esos detalles que dice ahora poseer, estoy seguro de que no me los proporcionó. Tal vez me pueda olvidar de algún nombre, pero no de todo. Recuerdo, sí, que me dijo que yo estaba mal rodeado, a lo que respondí que eran funcionarios que en aquel momento me podían servir mejor. Pero, reitero, que esos detalles no me los dio. Si el señor senador posee esos datos —lugares donde se torturaba y se mataba, armamentos, personas, etcétera— me extraña mucho que no haya proporcionado los nombres concretos, ya sea al Ministerio o a la Justicia. No acepto ni entiendo el argumento de que no puede presentarse una denuncia a la Justicia porque la autoridad que diligencia el pedido del Juez para que se llame a declarar es la misma Policía. Eso significa no ya tener desconfianza de algunos funcionarios policiales, sino poner en tela de juicio a toda la jerarquía policial, comenzando por el Jefe de Policía de Montevideo y, más allá, por el propio Ministro del Interior. Porque si el señor senador Araújo tiene miedo de que una orden del Juez, respecto a una citación de un funcionario policial, no sea cumplida por el hecho de tratarse precisamente de un funcionario policial, quiere decir que no cree en absoluto y tiene desconfianza —su confianza sería puramente dialéctica— de la actuación del Ministro, del Ministerio, del Jefe de Policía y de todo el instituto policial. Creo que eso no tiene sentido. ¿Cómo no se va a hacer una denuncia a la Justicia por temor de que la citación que deben llevar a la Policía no sea cumplida cuando el Juez lo ordena? No conozco ningún caso, desde el 1 de marzo hasta la fecha, —no estoy hablando del período anterior, pues no tengo conocimiento de ello— que se pueda invocar en el sentido de que la Policía no cumplió con una citación cuando se le ordenó.

Muchas gracias, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Araújo.

SEÑOR ARAUJO. — No dudo un instante de la aseveración del señor Ministro. El sabe que lo respeto íntegramente. Debo admitir que no recuerde todas estas denuncias que personalmente formulé en su despacho. Pero por la misma respetabilidad que también creo merecer, pediría al señor Ministro me conceda la posibilidad de hacerle presente estas cosas fuera de Sala con todos los detalles que oportunamente le brindé.

Seguramente al hacerlo, lo va a recordar, ya que, como dije, se lo he referido en su totalidad; y a veces es de mucha utilidad que alguien nos refresque la memoria.

Creo que nadie tiene el derecho de dudar de la palabra del señor Ministro; pero tampoco admito que se dude de la mía, por lo que, a los efectos anteriormente apuntados, solicitaría un cuarto intermedio de cinco minutos. Creo que son suficientes para reiterarle textualmente lo que oportunamente le expresé.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Yo no he dicho que no me lo manifestó; simplemente, que no lo recuerdo. Tengo presente, sí, los nombres de los inspectores Castiglioni y Campos Hermida, pero no que me haya dicho otros nombres concretos. Por otra parte, si estábamos en mi despacho, debió haber visto que no tomaba nota de lo que me decía. Ante esto, se me ocurre que debió tener una enorme confianza en mi memoria o que al no tomar nota pudo pedirme que lo hiciera, porque podría significar que no le prestaba la debida atención a sus manifestaciones. No obstante, si una vez finalizada la sesión, el señor senador quiere proporcionarme esa información, le aseguro que la recibiré de buen grado y si lo desea le extenderé una constancia de que llegó hasta mí.

Nada más señor Presidente.

SEÑOR ARAUJO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — No hace falta que el señor Ministro me extienda un recibo; confío y confiaré siempre en sus expresiones. Simplemente, he establecido en Sala la veracidad de mi afirmación anterior. Al respecto, debo decir que con mucho gusto voy a acercar nuevamente estas denuncias al señor Ministro reiterando el porqué no lo hice ante la Justicia.

Aprovecho para decir que tampoco hoy me siento seguro de entregar esa denuncia a la Justicia por una simple razón. Cuando hablo de la confianza en el señor Ministro y en el Jefe de Policía no estoy utilizando una simple dialéctica. No se trata de eso. Sin embargo, el señor Ministro debe saber muy bien que cuando un Juez ordena que sea detenida una determinada persona, esa orden no se la entrega ni al Ministro ni al Jefe de Policía, sino a un funcionario; y, desgraciadamente, ese funcionario puede tener vinculación con las personas que nosotros denunciamos.

Por esa razón, sigo creyendo que quién debe investigar en el seno del Ministerio del Interior, en este caso, es él propio señor Ministro y el propio señor Jefe de Policía, porque estamos acusando a cuadros policiales, y es una buena vía. Vaya si esto no muestra nuestra confianza en el Gobierno. Lo estamos haciendo precisamente así, confiando en el señor Ministro del Interior, a quien le rogamos que él mismo haga una investigación dentro del cuerpo que dirige, y pienso que el Gobierno debería entender esto como una contribución a la paz, que siempre hacemos, reitero, unas veces por esta vía, otras a través del Senado o directamente ante la justicia.

Por otra parte, aprovechando la presencia del señor Ministro en Sala, debo aclarar algo a lo que también se hizo referencia hace unos minutos. En aquella oportunidad concurrí —en dos ocasiones— al Ministerio del Interior, como siempre detrás de algo que no he obtenido —y de esto se tiene pleno conocimiento por parte de varios señores senadores, de todos los que integraron la Comisión Investigadora— sobre el asesinato de la señora Cecilia Fontana de Heber.

Le había solicitado al señor Ministro del Interior que por favor, simplemente, me entregara algunas firmas de determinadods funcionarios policiales. No voy a precisar en Sala, para no escandalizar, a qué nivel; pero le reitero al señor Ministro lo manifestado en aquella oportunidad que alcanzaría con que me diera las firmas de tal sector, que no son más de diez. Entonces, yo evalúo con peritos calígrafos si la firma de alguna de esas personas es realmente, como se me denuncia, la letra de la que envió aquellas tarjetas acompañando el vino que terminó con la vida de la señora Cecilia Fontana de Heber. Concretamente hubo funcionarios de la Jefatura que me manifestaron que esto fue escrito por determinado integrante del personal policial. Le rogué al señor Ministro que, por favor, eso no lo investigara, porque, de lo contrario, podría alertar al posible culpable. Simplemente, repito, lo llevaría a peritos calígrafos y en caso de comprobarse la identidad de esa persona, volcaría ese dato en la Comisión que investigaba dicho asesinato.

En este momento no recuerdo cuantas veces hice esa solicitud. Sé que lo hice dos veces en forma personal y nunca recibí aquellas firmas. Esa persona que quizás sea inocente, porque lo único que tengo en mi poder son denuncias, revista en los cuadros policiales e insisto que no he recibido constancia de lo que había solicitado desde el mes de mayo.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ARAUJO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Si mal no recuerdo —es un poco difícil este diálogo ya que se basa en recuerdos— el señor senador Araújo me indicó algún detalle más que era fundamental y fue entonces que le contesté que no existía ningún funcionario en el personal policial que estuviera comprendido en lo que él manifestaba. Creo que esta contestación fue hecha por teléfono.

SEÑOR ARAUJO. — Exactamente.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — De manera que no quiere decir que no se haya investigado. Fue una denuncia hecha en términos muy vagos, absteniéndose de nombrar a nadie, y yo no pude exigirle que lo hiciera, ni estaba en mis funciones hacerlo. Sencillamente me dijo que dentro de un número de funcionarios podía existir esa persona. Investigué ese detalle fundamental, aunque creo que no es del caso comentar sobre esto, máxime si el señor senador desea mantener reserva, ya que ella es de su propiedad.

De acuerdo a lo que se le había informado al señor senador por los denunciantes, existía una determinada situación; comprobé que tal hecho no era así. Por lo tanto, caía por su base la denuncia teniendo en cuenta que ese era el dato fundamental.

Discutir esto es un poco difícil y creo que estas minucias, que el señor senador sabe bien que no son por desatender denuncias concretas y serias, al contrario, creo que no deben hacer perder al Senado toda la noche, cuando es tan fácil conversar conmigo para aclarar estos puntos. No nos vamos a entender, estamos hablando con perífrasis alrededor de un asunto bastante complicado, y pienso que los señores senadores no saben de qué estamos hablando. No sé si el señor senador estará de acuerdo en conversar más tarde sobre este asunto y me ratifica, rectifica o amplía esas denuncias.

SEÑOR ARAUJO. — Con muchísimo gusto.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Puede ser en el día de mañana, a cualquier hora.

SEÑOR ARAUJO. — Dialogaré con el señor Ministro cuando disponga de tiempo suficiente y voy a reiterar todas aquellas denuncias; pero debo dejar bien en claro que lo que yo había solicitado no invalidaba su informe.

A lo que se está refiriendo el señor Ministro era un detalle. Concretamente y para no estblecer más misterios, el señor Ministro se refiere a que esa persona no podía haber sido alumna del Colegio Sacre Coeur. Pero eso fue una deducción de alguien y no quiere decir, de manera alguna, que por esa razón tuviéramos que afirmar que esa persona era inocente. Tanto es así que insistí ante el señor Ministro para que me entregara aquellas firmas. No identifiqué a la persona por no hacer una acusación. Cada vez que en el Senado de la República dimos un nombre, aportamos los testimonios, las pruebas y nunca hemos acusado públicamente a alguien que pueda ser inocente. En este caso tenemos una denuncia muy concreta. Se trata de funcionarios policiales que nos merecen el máximo de respeto y lo que he solicitado es esa posible prueba. Sigo en la espera y reitero públicamente todo esto. Pero además —y con esto termino— creo que lo que estamos hablando no son minucias. He leído aquí textualmente expresiones formuladas en el Senado de la República en el mes de julio.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Solicito al señor senador que no tergiverse las palabras por mí expresadas; cuando hablo de minucias me estoy refiriendo a los detalles del diálogo.

SEÑOR ARAUJO. — De acuerdo.

El señor Ministro explica que esas expresiones se refieren al diálogo y al recuerdo del mismo. Me parece perfecto, lo admito. Pero, debemos ver que en el fondo

de todo esto hay una cantidad de interrogantes que quedan sin respuesta. ¿Por qué no se le ha iniciado sumario a un grupo de funcionarios policiales que han sido acusados de tortura y asesinato? ¿Por qué no se les ha separado del cargo, ya que eso se hace con cualquier funcionario público acusado del hurto de un pañuelo? ¿Por qué razón? Debemos preguntarnos si no será que todo esto es lo que en definitiva permite este tipo de atentados, porque, reitero, lo que luego voy a expresar personalmente al señor Ministro, que los responsables de los 17 atentados a los comités de base del Frente Amplio son funcionarios policiales acompañados de civiles. Estos hechos deben ser investigados y si se quiere saber quiénes atentaron ahora contra la sede central del Partido Socialista y contra la sede central de la Lista 99, pienso que, desde esta Sala, estamos indicando el camino que ya habíamos descrito anteriormente.

Los responsables están allí. Entonces, no es un problema de eficacia en cuanto a las necesidades técnicas de la policía, no es un problema de falta de policías; el inconveniente es que están sobrando algunos.

Esto es lo que queríamos expresar con el afán de colaborar en la pacificación social, hacia la justicia, la tranquilidad pública y a la estabilización democrática, tal como lo hemos hecho en otras oportunidades.

Descontada la sensibilidad del señor Ministro al hacerse presente en Sala, no dudo del olvido de muchos de los temas que hemos planteado, pero tampoco admito que se pueda dudar de las expresiones que, por otra parte, constan en las versiones taquigráficas, tanto de la Comisión en la que intervinimos, como de las exposiciones que vertimos en Sala en el mes de julio del presente año.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Pienso que sería bien recibida mi renuncia a hacer uso de la palabra visto el tiempo transcurrido; pero prometo a los señores senadores ser muy breve y solamente justifica mi intervención a esta hora, el deseo de volver a centrar el tema donde debe estar.

(Apoyados)

Con todos los respetos debidos, entiendo que hemos estado oyendo exposiciones que ya habíamos escuchado en el Senado de la República y sobre las cuales cada uno tenía su opinión formada. Asimismo, el diálogo casi personal entre el señor Ministro y el señor senador sobre asuntos —por la misma reserva que, por lo menos uno de los intervinientes desea mantener— de esta naturaleza, creo que no es este el ambiente para debatirlo.

(Apoyados)

SEÑOR ARAUJO. — ¿Me permite, señor senador?

SEÑOR PEREYRA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ARAUJO. — Pienso que lo expresado por nosotros no escapa al tema que estamos considerando, puesto que estamos tratando de investigar, de colaborar y de contribuir al esclarecimiento de todos estos atentados.

Entiendo que no me alejo del tema sino que, por el contrario, lo ubico donde debe estar cuando digo que lo que tiene que ser investigado es la Policía. Por consiguiente, creo que no me fui del asunto, sino que lo estoy ubicando donde debe estar, porque recuerdo exactamente qué es lo que contribuye a una buena investigación. Si en Sala se denuncian los atentados perpetrados en la sede del Partido Socialista y en la Departamental de la Lista 99, y estoy expresando que quienes atentaron 17 veces contra comités de base del Frente Amplio son funcionarios policiales ¿no estoy contribuyendo a la dilucidación de todos estos hechos? Pienso que sí, y no veamos otra cosa. Acá no se trata de celos políticos, de si fulano o mengano plantea tal situación. Estamos contribuyendo al esclarecimiento de lo ocurrido.

Me alegra el planteamiento formulado por el señor senador Ferreira, el que voy a apoyar, así como lo haré con cualquier otro que se presente en Sala. Pero que a nadie le duela el hecho de que el senador Araújo pueda participar en otra oportunidad, porque parece que ése es el meollo del asunto.

Siempre he respetado —y lo seguiré haciendo— todo lo que expresa en Sala un señor senador, porque además del respeto personal que tengo por cada uno de ellos, no puedo ni debo olvidar que representa a casi 70.000 ciudadanos, a los cuales debo respetar, me guste o no; y en este caso, me gusta.

Quería formular estas precisiones, señor senador, y le agradezco la interrupción que me concedió.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Esta no es una cuestión de celos políticos, de quién plantea tal o cual cosa, sino de ceñirnos a las denuncias que se han formulado esta noche.

Dede luego, señor Presidente, que comparto las expresiones del señor senador, en el sentido de que es necesaria una depuración, dentro de los cuadros policiales, de aquellos elementos que no los prestigian; pero creo que el debate fue mucho más allá, incluso, de lo que se propuso el señor senador Araújo sin, naturalmente, prejuzgar intenciones.

Reitero que debemos centralizar el asunto y tratar de sintetizar esta jornada en pocas palabras, la que espero que termine, a esta altura de la noche, en el menor tiempo posible.

Cuando el señor senador Ferreira planteo el tema hubo algunas vacilaciones —lógicas, por otra parte— expresadas por intermedio de algunos señores senadores, en cuanto a si el asunto debía ventilarse en esta Sala o en el ámbito más recatado de una Comisión parlamentaria. Fuimos de los que sostuvimos y acompañamos la decisión de que se considerara en Sala y, de ser posible, con la presencia del señor Ministro.

Entiendo que a esta altura de la noche estamos todos contestes en que éste ha sido un episodio saludable, porque ha habido un dialogado entre miembros del Parlamento y el señor Ministro, representante del Poder Ejecutivo y con una función típicamente política, ya que tiene a su cargo la defensa de la seguridad de los individuos.

Pienso que el señor senador Ferreira ha estado bien en traer esta denuncia a Sala, así como el Senado en discutirla. Ahora, en momentos en que las sesiones se trasmiten por radio pienso que quienes hayan escuchado las palabras de los diversos oradores estarán de acuerdo en que las instituciones democráticas, lejos de salir debilitadas, se han visto fortalecidas y sabrán que hay legisladores preocupados por cumplir celosamente una de las funciones que les asigna la Constitución. No hay que olvidar que, además de legislar, el Parlamento tiene la función de fiscalizar y no existe nada más importante a controlar que aquello que tiene que ver con los derechos del individuo.

Creo que ha estado bien el señor Ministro, apenas enterado de la denuncia, en hacerse presente en Sala y brindar una amplia información al respecto. Desde luego, hay aspectos de su exposición con los cuales no estoy totalmente de acuerdo. Pero eso no es lo fundamental. El señor Ministro expresó que éste es un tema muy complicado y que los culpables de estos hechos delictivos suelen escapar a la acción de la Justicia, dado que la investigación se torna muy difícil.

En eso discrepo con el señor Ministro, porque éste es un país pequeño y, como ya se ha dicho, la policía sigue siendo casi la misma que la de la época del gobierno de facto, donde todos los ciudadanos estaban fichados, se conocían sus ideas y su manera de proceder. Por eso entiendo que no es del todo feliz que se haya señalado dificultades en este terreno, porque, incluso, de este modo se puede alentar a quienes están interesados en continuar con estos episodios.

De cualquier manera, lo importante es que el señor Ministro se ha comprometido ante el Parlamento a investigar los hechos y a sanear los cuadros policiales.

Entiendo que esta noche todos hemos caído en una apreciación que no estaría de más aclarar debidamente; hicimos una generalización al referirnos a la policía. Creo que hubiera sido más acertado hablar de los malos funcionarios policiales, porque todos estamos empeñados en defender el prestigio de la institución policial, ya que su función es muy sacrificada y sumamente beneficiosa para la sociedad cuando se cumple satisfactoriamente, así como es perniciosa cuando no se cumple en la debida forma. Es entonces cuando el funcionario policial debe ser sancionado tal como lo señalaba el señor Ministro y denunciado como se ha hecho esta noche en el Parlamento.

Se ha dicho que es difícil detectar quiénes son los autores de estos sucesos.

En la Comisión Investigadora sobre la muerte de la señora de Heber se nos afirmó que en aquel entonces no existían organismos parapoliciales y que, actualmente, no existen organizaciones terroristas de derecha.

Recuerdo que en oportunidad de ese acontecimiento mantuve una conversación con un funcionario policial que ha sido nombrado reiteradamente esta noche en Sala, quien expresó, dos días después del crimen, que el señor Ministro ya había manifestado que se trataba de un atentado político. Le dije que los atentados políticos vienen de los extremistas y le pregunté a qué organización atribuía estos hechos me dijo: "Pienso que no puede ser otra organización que una de extrema derecha". Cuando le pregunté a cuántos integrantes de esas organizaciones habían interrogado, me respondió que no estaban fichados. Es increíble que donde estaba fichada toda la izquierda y todos los ciudadanos demócratas de este país que hacíamos política, que de una manera u otra definíamos nuestro ideario político, y lo ajustábamos a la solidaridad con la democracia, no lo estuvieran los integrantes de la extrema derecha.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PEREYRA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Quiero hacer una mera precisión. Entiendo que parapolicial es una organización que puede ser de derecha, de izquierda, de centro o de lo que fuere, que trabaja al margen de la policía, pero conectada con ella y el gobierno. No es una organización aparte. No puedo discutir si hay o no una organización o un grupo delictivo estructurado como una asociación para delinquir, de extrema derecha —eso no lo puedo garantizar— conformado por un núcleo más o menos numeroso. Lo que aseguré en la Comisión es que dentro de la Policía del Uruguay no había organismos que funcionaran marginalmente pero conectados con ella. Quería aclarar esto para que no existieran dudas al respecto.

En cuanto a que no estuvieran fichados ciudadanos de extrema derecha, un compañero de bancada me acotaba que eso no es increíble; sería asombrosa que estuvieran fichados, teniendo en cuenta que se trataba de otro régimen. Con respecto a este hecho no asumo ninguna responsabilidad, porque desde el 1º de marzo no se ha fichado más que a delincuentes comunes, lo que es de rutina en toda la policía. Por razones políticas no hay fichaje.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Fueron tantas las referencias a un pasado más o menos remoto, que yo también, en determinado momento, me deslicé hacia él.

Realmente, no le atribuí al señor Ministro lo que él ha entendido, ni tampoco fue él quien vertió las expresiones a que me referí.

SEÑOR TOURNE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PEREYRA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR TOURNE. — Estimo que el señor senador Pereyra está tocando el fondo de la temática que ha sido traída por el señor senador Ferreira.

Se desprende de la exposición efectuada por el señor senador Ferreira la existencia de actos múltiples dirigidos, precisamente, a operar un trasfondo de temor, de terror, en determinados niveles sindicales, estudiantiles, con objetivos de carácter político. El hecho que en mi criterio, debe preocuparnos intensamente es que no se trata de un acto aislado de terrorismo.

Con muy buen criterio señalaba el señor Ministro que había conocido en casa de su ilustre padre —el que desempeñó altísimas funciones en el gobierno y en el Parlamento, de responsabilidad política— este tipo de amenazas lo que constituía, en cierta forma, el peaje que se paga en la vida política por el desempeño de determinados cargos.

El hecho de que haya gente que amenace, que coaccione, que envíe anónimos, constituye un fenómeno connatural que forma parte de la vida política. A nuestro modo de ver, esa sería la manifestación espontánea de la amenaza. Es decir, que no tiene entidad ni significación, porque se trata de un desahogo de carácter personal. De todo esto, lo que me preocupa y que ha quedado señalado, es la alarma que se plantea a nivel correspondiente, con carácter sistemático. Esta forma se está empleando en el país por gente que estructura este tipo de amenazas para el logro de objetivos oscuros y turbios, pero que lo practica en forma colectiva, como sistema, como una organización, para la que se está desarrollando una técnica estudiada. Eso es lo serio de esta fenomenología, lo que realmente requiere un llamado de atención, pues por la gravedad de estos hechos es muy difícil determinar un responsable. Comparto las expresiones del señor Ministro en cuanto a lo difícil que resulta, incluso para la policía superespecializada del mundo, como la francesa o la de Scotland Yard, por ejemplo, sindicar responsables en hechos de esta naturaleza.

Lo digno de señalar en el caso es su carácter sistemático, que indica que detrás de él existe una organización. Cuando existe un hecho realizado en forma sistemática, practicado de manera similar, cuando hay decenas de personas amenazadas del mismo modo, lo que revela la existencia de una organización, la policía tiene que identificar a los autores, porque, de lo contrario, indica que nos hallamos ante una policía que no cumple con el mínimo de sus responsabilidades. El problema es complejo y difícil, pero se convierte, de alguna manera, en algo más sencillo de ubicar a los responsables cuando tiene las características que se han anotado. En ese sentido es que encarezco —sé la preocupación del señor Ministro que tendrá que recurrir a estos servicios— la determinación, en forma más o menos rápidas, de quiénes son los autores de estas amenazas, porque dada la generalidad, el carácter sistemático, la forma colectiva y no espontánea, se pone de manifiesto que es factible encontrar a los culpables que están atacando la vida democrática de sectores sindicales estudiantiles etcétera.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Había anunciado que iba a ser muy breve y estaba terminando mi exposición.

Mi intención era centralizar el tema —no sé si lo logré— en cuanto a lo que realmente interesaba discutir. El saldo ha sido sumamente favorable.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR PEREYRA. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — No pensaba participar en el debate, pero la insistencia del señor senador Pereyra con respecto a centrar debidamente el tema en los términos en que lo está haciendo, entendiendo que todo lo discutido hasta ahora, sobre todo la intervención del señor senador Araújo fue ajena al mismo, me lleva a expresar que no es así. Incluso, en la propia temática que formuló en su planteo inicial el señor senador Ferreira, estaba el dialogar con el señor Ministro del Interior, no en torno, concretamente, a denuncias formuladas aunque, en cierto sentido, colocaban el tema en el centro de la atención. Evidentemente, lo que se procuraba era un diálogo tendiente a buscar los mecanismos que impidieran la reiteración de estos hechos en el futuro.

Lo que acá se ha hablado ha sido positivo. En cierto sentido hemos dialogado. Puede ser que no hayan quedado muy en claro ciertos hechos. En lo que me es personal, ha sido así. Hubiera deseado que el señor Ministro —lo digo con honestidad— dijera que en el caso de estar el señor Campos Hermida dentro de los cuadros de la policía examinaría todos los antecedentes que están en poder del Ministerio y de las autoridades. Nadie pretende que sea arbitrariamente sumariado, pero sí determinar si existe mérito para un planteo sumarial. Lo mismo ocurre con el señor Castiglioni, que fue durante años el dueño y señor de la policía política de este país.

Hubiera deseado que el señor Ministro formulara —lo digo con honestidad— afirmaciones mucho más claras y tajantes. Aquí nadie piensa en atacar a la Policía, pero creemos que el único medio de hacer que ésta sea respetada por el pueblo es dignificándola.

(Apoyado)

Los malos policías son los que evidentemente hacen que los buenos, los hombres que defienden los derechos de los ciudadanos, no sean respetados debidamente por la gente. Creo que la mejor forma de fortalecer y dignificar a la policía es sacándole todo lo podrido que tiene dentro de sí, que sin duda lo tiene.

SEÑOR PEREYRA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PEREYRA. — Señor Presidente: yo he estado dando opiniones y creo que nadie puede sentirse molesto por e lo. No he pretendido dar lecciones y tampoco las acepto. Solamente cumplimos con nuestro deber de la manera que creemos correcta.

En determinado momento pensamos en que no se habían centrado debidamente las denuncias que se formularon esta noche y creímos necesario replantearlas.

Termino, señor Presidente, señalando que hoy el Senado ha vivido una jornada positiva. Quizás no hayamos aprobado ningún proyecto de ley, pero le hemos dicho al país una cosa muy importante: que el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo de esta República están empeñados en reafirmar las instituciones democráticas, en terminar con todo vestigio de totalitarismo y en encauzar a las fuerzas que tienen las armas por la senda del respeto a las normas constitucionales.

Creo que el compromiso asumido por el señor Ministro del Interior tiene que dejar conforme a la Nación y la dejará mucho más conforme cuando venga a decirnos: "he tomado las medidas correspondientes y ya están sancionados los malos policías que han deshonrado al Instituto Policial".

El Parlamento de la República ha dicho una vez más al país que está atento, vigilando la seguridad de las instituciones democráticas que prestigian la vida civilizada de la República.

Nada más.

(Apoyados. Muy bien).

SEÑOR FERREIRA. — Que se vote.

SEÑOR CARDOSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CARDOSO. — Señor Presidente: voy a dejar apenas poco más de una constancia.

En primer término, quiero expresar, en mi nombre y en el de la Dirección de mi Partido, el agradecimiento al señor senador Ferreira por las expresiones de solidaridad que nos trasmitió al comienzo de su exposición.

Como el señor senador Ferreira comenzó, justamente, refiriéndose a esos hechos, a los atentados producidos casi simultáneamente contra la Casa del Pueblo, sede del Partido Socialista y contra la sede de la Lista 99 y como por otra parte el señor Ministro del Interior hizo referencia a la conversación que yo había mantenido con él a raíz de estos hechos lamentables, creo que debo dar a conocimiento del Senado cuáles fueron los pasos, las actitudes, que la Dirección del Partido Socialista consideró neecsario adoptar ante dichos atentados. Teniendo en cuenta —creo que esto es casi un punto de partida que no podemos dejar de lado— que es el Gobierno quien debe adoptar las medidas para que termine esta maldición en nuestro país, pedimos una entrevista con el señor Ministro del Interior.

No voy a narrar la entrevista mencionada, señor Presidente —el señor Ministro ya se ha referido a ella— pero me interesa puntualizar que al trasmitirle nuestra gran preocupación sobre los actos que ocurrieron, no los aislé, no los separé de toda una serie de hechos similares que vienen produciéndose desde hace un tiempo en el país.

El señor Ministro manifestó —lo ha dicho esta noche— lo difícil que resulta, a veces, localizar a los responsables de estas agresiones criminales, doblemente criminales, porque en ocasiones involucran en los riesgos a seres humanos y porque están atentando, evidentemente, contra la estabilidad democrática del país. Además el señor Ministro me trasmitió —lo ha dicho hoy, también, dando una explicación mayor acerca de su conducta— la seguridad de que el Ministerio a su cargo extremaría las medidas conducentes a encontrar a los responsables.

Entonces, así como en mi carácter de Presidente del Partido me comuniqué con el señor Ministro, el secretario general, el compañero Gargano hizo lo propio con el Jefe de Policía para trasmitirle la misma preocupación. Al hacerlo no dejó de señalarle algunos hechos significativos: la Casa del Pueblo, víctima de esas bombas alquitranadas que han ensuciado su frente, está a 50 metros del estacionamiento de los autos policiales y a 150 metros de la Seccional de Policía.

Cuando en el seno del Partido examinamos la situación, y nos informamos mutuamente de las entrevistas realizadas, algunos compañeros entendieron que era el momento de plantear la cuestión, en alguna de las Cámaras, por la vía del llamado a Sala al señor Ministro del Interior. Declaro que yo justamente fui uno de los que insistí en que debíamos esperar un poco. ¿Por qué? Porque acabábamos de escuchar al señor Ministro y, por añadidura, también, acabábamos de escuchar al señor Jefe de Policía. En resumen, de estas dos personas de

cuya sinceridad y lealtad democrática no dudamos, acabábamos de escuchar la reiteración del propósito del Gobierno de incentivar las investigaciones tendientes a encontrar a los responsables. Fue por eso, entonces, que no planteamos esa proposición en la bancada del Frente Amplio.

Hoy, señor Presidente, luego de las informaciones proporcionadas por el señor senador Ferreira, a nuestro modo de ver resultó imprescindible que se produjera este diálogo, realizado esta noche, con el señor Ministro del Interior.

Hemos escuchado al señor Ministro y a pesar de no compartir algunos de sus juicios, especialmente en cuanto a las dificultades de las investigaciones, etcétera, sigo creyendo —como siguen creyendo, creo que todos los señores senadores— en la sinceridad de las posiciones por él expresadas. Y aunque no he tenido trato directo con el señor Jefe de Policía de Montevideo, tengo de él la misma opinión.

¿Dónde está la causa entonces? ¿Por qué se producen estos hechos, si tenemos al frente del Ministerio —encargado de preservar los derechos y las libertades de los hombres, de los ciudadanos y de los partidos— a un hombre que nos merece confianza política en ese terreno, así como también tenemos al frente de la Jefatura de Policía de Montevideo a un hombre que reúne cualidades similares? ¿Por qué se producen esos hechos? ¿Es un maleficio que ha caído sobre nuestra patria? ¿Qué es esto?

Entiendo que los hechos no son poca cosa. No voy a ocuparme de los detalles a esta altura de la sesión, porque quiero ser muy breve; simplemente, me remito a las informaciones que nos han proporcionado los señores senadores Ferreira y Araújo.

Se me han traído aquí, esta noche, elementos probatorios de las persecuciones a los estudiantes, especialmente a los que militan en la dirección de ASCEEP - FEUU o en sus organismos filiales. Tengo en mi poder los originales de varias de las amenazas que se han hecho llegar a los domicilios de los estudiantes.

Señor Presidente, señores senadores; respondiendo con desnuda sinceridad a las preguntas que yo mismo me formulaba acerca de dónde están las causas, qué siguen produciendo estos hechos, digo que es difícil, imposible, comprender estos sucesos, si no se concluye que los autores se sienten amparados por personas que están dentro de los cuadros policiales. De otro modo, esto no se comprende.

En cuanto a los funcionarios que por acción u omisión ante las denuncias, se complican con ocultamientos, malos tratos, diligenciamientos desviados, parecen suficientemente elocuentes las narraciones que nos ha manifestado esta noche el señor senador Ferreira que, a mi manera de ver, también demuestran indiscutiblemente el mantenimiento en los cuadros policiales de elementos integrantes o cómplices del aparato represivo que sufrimos durante la dictadura.

Expreso, y me apresuro a terminar, que la actitud del Senado debe ser la de esperar atento las consecuencias de este debate. Quedamos habilitados, no constitucionalmente —ya sabemos que lo estamos— sino lógicamente, diría yo, a reexaminar la evolución de este asunto con relación a la persistencia de integrantes o cómplices de ese aparato represivo, a que me he referido, en los actuales cuadros policiales.

Finalizo repitiendo lo que decía hace un instante: esperemos atentos las consecuencias de este debate.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR. — Señor Presidente: deseo manifestar que he oído con mucha atención lo manifestado por los señores senadores Pereyra, Batalla y Cardoso. He anotado las observaciones que ellos formularon y en nombre del Poder Ejecutivo confirmo el propósito de realizar todos los esfuerzos posibles, a fin de descubrir a los autores de estos atentados. Insisto que ello es una tarea ardua y difícil.

El señor senador Cardoso se pregunta porqué ocurre esto. Yo diría que es porque recién se ha establecido un régimen democrático, después de muchos años de suspensión, de muchos años de una tendencia opuesta, que crea una situación residual. Existe gente en el país —y siempre la habrá— que no ha aprendido nada en relación a los sufrimientos padecidos, o que creen que es el momento o la oportunidad para tratar de impedir la afirmación y la solidez del régimen democrático que se ha dado la República.

Estos episodios u otros anteriores —inclusive aquellas amenazas de muerte que circularon bajo determinado signo que fué desmentido por los responsables— (ya que se emplea cualquier signo y el letrero no hace a la esencia de la cosa) son propósitos coordinados entre sí, destinados a tratar de impedir la consolidación del régimen democrático. Sobre esto tengan seguridad todos los señores senadores, como lo deben tener los habitantes del país, de cualquier tendencia política que sean que el Poder Ejecutivo no sólo está determinado —como lo ha manifestado reiteradamente el señor Presidente de la República— a sostener, consolidar y afirmar el régimen democrático, sino que, además, está atento, no está dormido, a las eventualidades de desestabilización que puedan producirse. El Poder Ejecutivo está atento en todos los aspectos y en todos los terrenos con relación a estas manifestaciones y es el primer interesado —antes que los partidos políticos, que las organizaciones políticas que sufren las consecuencias de un atentado— en evitar que ocurran estos hechos. Está interesado, además, en descubrir y sancionar como corresponde a quienes los efectúan.

Supongo que con estas palabras, que no son del Ministro del Interior, sino que son, en este momento, del Poder Ejecutivo de la República, debe tener la seguridad el Senado, que compartimos sus inquietudes, su deseo de reafirmación de la democracia y que estamos dispuestos a realizar todos los esfuerzos posibles, en los diferentes terrenos, para consolidar esta conquista iniciada el primero de marzo de este año.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor senador Ferreira.

(Se vota:)

—29 en 29. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El Senado agradece al señor Ministro del Interior su presencia en Sala.

(Se retira de Sala el señor Ministro del Interior)

## 12) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Señor Presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

— 27 en 29. **Afirmativa.**

Se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 23 y 4 minutos, presidiendo el doctor **Tarigo** y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Araújo, Batalla, Batlle, Capeche, Cardoso, Cersosimo, Cigliuti, Fá Robaina, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Lacalle Herrera, Martínez Moreno, Mederos, Ortiz, Paz Aguirre, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Rondán, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni y Zorrilla.**)

**Dr. ENRIQUE TARIGO**
Presidente

**Dn. Mario Farachio**
**Dn. Félix B. El Helou**
Secretarios

**Dn. Jorge Peluffo Etchebarne**
Director del Cuerpo de Taquígrafos